AÑO XLVI. Juéves 29 de Octubre de 1885.—San Narciso, obispo, y santa Eusebia, virgen, mártires. NÚMERO 255.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR
DEL
DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.
Habana.

TELEGRAMAS DE HOY.

Nueva York, 28 de octubre, á las 10 de la mañana.

Tres individuos de la goleta americana *Indianola*, que llegó á Shipisland, procedente de la Habana, se hallan atacados de la fiebre amarilla.

Ha estallado una violenta tempestad en la costa de Labrador, (situada al norte del San Lorenzo), que ha destruido un gran número de buques pescadores, pereciendo ahogadas cerca de cien personas.

Lóndres 28 de octubre, á las 10 y 30 ms. de la mañana.

Circula el rumor de haberse insurreccionado los habitantes de Rangoon, Birmania. Ha sido preso un sujeto acusado de haber asesinado al rey Theban.

Lisboa, 28 de octubre, á las 11 de la mañana.

Los emigrados españoles residentes aquí, han sido deportados á las islas Azores por haberse probado que estaban complicados en manejos revolucionarios.

Nueva York, 28 de octubre, á las 11 y 30 ms de la mañana

Ha llegado el vapor español *Asia*, procedente de la Habana.

Nueva York, 28 de octubre, á las 12 de la mañana.

Se confirma la noticia de que el gobierno anglo-americano ha pedido al de España, que en el caso de que se reconozca su soberanía sobre las islas Carolinas, sea respetada la mision protestante americana y reconocida en aquellas islas la libertad de cultos.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, octubre 27, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-55.
Idem mejicanas, á $15-55.
Descuento papel comercial, 60 djv., 4 á 5 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á 4 84 cts. f.
Idem sobre Paris, 60 djv., (banqueros) á 5 francos 21¼ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 124⅛ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 6@9 1/16.
Regular á buen refino, 5 7/16 á 5 9/16.
Azúcar de miel, 4½ á 5¼.
Vendidos: 19,000 sacos de azúcar.
Idem: 630 bocoyes de idem.
Miel en, 18½ á 19 nominal.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 6½.
Tocineta *long clear*, á 10¾.

Nueva-Orleans, octubre 27.

Harinas clases superiores, á 24.15 cts. barril.

Lóndres, octubre 27.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 16@9 4/7.
Idem regular refino, 14@6 á 15.
Consolidados, á 100 5/16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 122¾ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 por 100.
Plata en barras, (la onza) 47½ peu.

Liverpool, octubre 27.

Algodon middling uplands, á 5 5/16 libra.

Paris, octubre 27.

Azúcar, 3 por 100, 80 fr. 17½ cts. ex-interés.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

el día 28 de octubre de 1885.

ORO DEL CURSO ESPAÑOL. (Abrió á 237 por 100 y cierra de 236½ á 236¾ por 100 á las dos.

	Precios del dia.
FONDOS PUBLICOS.	P D
Renta 3 p% interés y uno de amortizacion anual	á 75
Idem 3 p% en dos idem	—
Idem de amortizables	á 62½
Bilietes hipotecarios	—
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico	—
Bonos del Ayuntamiento	á 71
ACCIONES.	P D
Banco Español de la Isla de Cuba	—
Banco Industrial	á 52
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio	30 á 29 p% D
Compañía de Almacenes de depósito de Santa Catalina	—
Banco Agrícola	—
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana	—
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	—
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur	—
Primera Compañía de Vapores de la Habana	—
Compañía de Almacenes de Hacendados	á 24
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	á 16
Compañía Española de Alumbrado de Gas	á 56
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	á 37
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	56 á 55 p% D oro
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	—
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	50½ á 50 p% D oro
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Bejucal	34½ á 34 p% D oro
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro	15 á 16 p% P oro
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	—
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	á 24½
Compañía de Caminos de Hierro de Colon	á 24
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Sancti-Spiritus	12 á 11 p% D oro
Compañía del Ferrocarril del Oeste	á 87½
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á Güines	—
Compañía del Ferrocarril Urbano	—
Ferrocarril del Cerro	á 30
Ferrocarril de Cuba	—
Ferrocarril de Cienfuegos	á 11 P
OBLIGACIONES.	D
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	—
Idem Hipotecarias al 9 p% interés anual	á 38
Bonos de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p% interés anual	77½

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer, 40 acciones del ferrocarril de la Habana, al 59½ p% D. oro C.
25 acciones de la misma Empresa, á 49½ p% D. oro. á pedir hasta fin de noviembre.
20 acciones de la Compañía del Ferrocarril de Cabarien á Sancti-Spiritus, á 14 p% D. oro C.
16 acciones de la misma Compañía, á 14 p% D. oro C.
Hoy 20 acciones de la misma Compañía, al 12½ p% D. oro C.
25 acciones de la dicha Compañía, á 12 p% D. oro C.
10 acciones de la referida Compañía, á 12 p% D. oro C.
45 acciones de la misma Compañía, á 12 p% D. oro C.
Ayer, 8 acciones y un cupon de $110 del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, á 15 p% P. oro C.
Hoy, 1 accion del Banco Español, á 4 p% D. oro C.
20 acciones del ferrocarril de Sabanilla, al 34 p% D. oro, á pedir hasta fin de noviembre.
10 acciones de la misma Compañía, á 34½ p% D. oro C.
12 acciones del Banco del Comercio, á 30 p% D. oro C.
70 acciones del mismo Banco, á 30 p% D. oro, C.
20 acciones de id id. de id. á 30 p% D. oro C.
50 acciones de dicho Banco, al 30 p% D. oro C.
50 acciones del mismo Banco, á 29½ p% D. oro, C.
14 acciones del referido Banco á 30 p% D. oro C.
15 acciones de la Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas al 56 p% D. oro C.
15 acciones y un cupon del Banco del Comercio, al 30 p% D. oro C.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS
DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
.. Juan Saavedra.
.. José Manuel Alus.
.. Andrés Manteca.
.. Federico del Prado.
.. Darío Gonzalez del Valle.
.. Castor Llama y Aguirre.
.. Bernardino Ramos.
.. Andrés López Muños.
.. Emilio López Mazon.
.. Pedro Malilla.
.. Miguel Roca.
.. Antonio Flores Estrada.
.. Federico Crespo y Remis.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Demetrio Vieyra, D. Pedro Artidiello, D. Eloy Bedley y Pino, D. Salvador Fernández, D. Joaquin Funtenel.

NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la sucursal de la Reina.

COTIZACIONES
DEL
COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS.

ESPAÑA	¼ á ⅜ p% P. s. p. f. y c.
INGLATERRA	19 á 19½ p% P. 60 djv.
FRANCIA	4½ á 5½ p% P. 60 djv. ¼ á ⅝ p% P. 3 djv.
ALEMANIA	2¼ á 2½ p% P. 60 djv.
ESTADOS-UNIDOS	¾ á ⅞ p% P. 60 djv. 9 á 9½ p% P. 3 djv.
COMERCIO MERCANTIL	6 p% hta. 2 meses, 7 p% hta. 3, 8 p% hta. 4, y 12 p% hta. 6 oro y bles.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blancos, frenes de Derosne y Billieux, bajo á regular..... 12½ á 13 rs. oro arroba.
Idem, idem, idem, idem bueno á superior..... 13½ á 14 rs. oro arroba.
Idem, idem, idem, idem floreta..... 15¼ á 16 rs. oro arroba.
Moreno, inferior á regular, número 6 á 9 (T. H.)..... 6 á 6½ rs. oro arroba.
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem..... 7¼ á 8¼ rs. oro arroba.
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem..... 8¼ á 9 rs. oro arroba.
Idem superior, núm° 17 á 18 id. 9¼ á 12 rs. oro arroba.
Idem floreta, núm° 19 á 20 id.

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 97. De 6 á 7 rs. oro arr., segun envase y número

AZUCAR DE MIEL.

Polarizacion 86 á 89 De 4½ á 5¼ rs. oro arroba, segun envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. Felipe Rua.
DE FRUTOS.—D. José Ruiz y Gómes y D. Félix Arandia y Crespo.

Es copia.—Habana 28 de octubre de 1885.—El Síndico, M. Nuñez.

DE OFICIO.

Administracion de contribuciones y rentas de la Provincia de la Habana.

ESTADO DE CAJA.

	Oro.	Plata.	B. Banco.
Existencia anterior	4.173 70	10.739 82	3.623 79
Ingrº hoy. { Aduana	1.505 03	81 68	.....
Ingrº hoy. { Por operacs.	81 71	7 38	33 35
Total	5.760 34	10.828 73	3.677 14
Pagado hoy	37 50	4 16	.....
Existencia que resulta	5.722 84	10.824 67	3.677 14

Habana 22 de Octubre de 1885.

Ley de Enjuiciamiento Civil,

REFORMADA PARA LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO.

LIBRO PRIMERO.

DISPOSICIONES COMUNES A LA JURISDICCION CONTENCIOSA Y Á LA VOLUNTARIA.

(Continúa.)

TITULO VI.

De las actuaciones y términos judiciales.

SECCION PRIMERA.

De las actuaciones judiciales en general.

Art. 248. Todas las actuaciones judiciales deberán escribirse en el papel sellado que prevengan las leyes y reglamentos, bajo las penas que en ellos se determinen.

Las providencias que deban dictarse de oficio en los casos ordenados por esta ley, y las diligencias para su cumplimiento se extenderán en papel del sello de oficio, sin perjuicio de su reintegro, cuando y como proceda.

Art. 249. Las actuaciones judiciales deberán ser autorizadas, bajo pena de nulidad, por el funcionario público á quien corresponda dar fe ó certificar del acto.

Art. 250. Los Secretarios y Escribanos de actuaciones pondrán nota del dia y hora en que les fueren presentados los escritos, sello en el caso de que para verificarlo haya un término perentorio.

Siempre que la parte lo reclame, le darán recibo á costa de la misma y en papel comun de cualquier escrito ó documento que les fuere entregado, expresando el dia y hora de su presentacion.

Art. 251. Las resoluciones judiciales se dictarán ante el Secretario ó Escribano á quien corresponda autorizarlas.

Los Jueces pondrán su firma entera en la primera providencia que dicten en cada negocio, y en los autos y sentencias; y media firma en las demás providencias que dictaren, y en las declaraciones y actos en que intervengan.

Los autos y sentencias de la Audiencia serán firmados con firma entera por todos los Magistrados que los hubieren dictado, y en las providencias pondrá su rúbrica el Presidente de la Sala.

En las actuaciones que se practiquen ante el Magistrado Ponente, pondrá éste media firma.

Art. 252. Los Secretarios y Escribanos autorizarán con firma entera precedida de las palabras *Ante mí*, las resoluciones judiciales y los demás actos en que intervengan únicamente la Autoridad judicial, y las certificaciones ó testimonios que libraren; y con media firma las notificaciones y demás diligencias.

Art. 253. Tambien firmarán los Relatores con firma entera, y expresion de su cargo, precediendo á la del Escribano, los autos y providencias que se dictaren con su intervencion.

Art. 254. Los Jueces y los Magistrados Ponentes, en su caso, recibirán por sí las declaraciones, y presidirán todos los actos de prueba.

Los Ponentes, sin embargo, podrán cometer dichas diligencias á los Jueces de primera instancia, y éstos á los municipales, cuando deban practicarse en pueblo que no sea de su respectiva residencia.

Ninguno de ellos podrá cometerlas á los Secretarios ó Escribanos sino en los casos autorizados por la ley.

Art. 255. Las diligencias que no puedan practicarse en el partido judicial en que se siga el litigio deberán cometerse precisamente al Juez de primera instancia del seguido en que hayan de ejecutarse.

Esto se arreglará á lo que queda prevenido en el artículo anterior.

SECCION SEGUNDA.

De los dias y horas hábiles

Art. 256. Las actuaciones judiciales habrán de practicarse en dias y horas hábiles, bajo pena de nulidad.

Art. 257. Son dias hábiles todos los del año, menos los domingos, fiestas enteras religiosas ó civiles, y los en que esté mandado ó se mandare que vaquen los Tribunales.

Art. 258. Se entienden horas hábiles las que median desde la salida á la puesta del sol.

Art. 259. Los Jueces y Tribunales podrán habilitar los dias y horas inhábiles, á instancia de parte, cuando hubiere causa urgente que lo exija.

Para este efecto se consignará urgente las actuaciones cuya dilacion pueda causar grave perjuicio á los interesados ó á la buena administracion de justicia, ó hacer ilusoria una providencia judicial.

El Juez apreciará la urgencia de la causa, y resolverá lo que estime conveniente, sin ulterior recurso.

SECCION TERCERA.

De las notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos.

Art. 260. Todas las providencias, autos y sentencias se notificarán en el mismo dia de su fecha ó publicacion y no siendo posible, en el siguiente, á todos los que sean parte en el juicio.

Tambien se notificarán, cuando así se mande, á las personas á quienes se refieran ó puedan parar perjuicios.

Art. 261. Si por la mucha extension de una sentencia no fuere posible sacar las copias para notificarla en el plazo antes expresado, se podrá dilatar su notificacion por el tiempo indispensable, sin que en ningun caso pueda exceder de cinco dias.

Art. 262. Las notificaciones se practicarán por el Escribano, Secretario ó Oficial de Sala autorizado para ello, leyendo íntegramente la providencia á la persona á quien se hagan, y dando en el acto copia literal de ella, firmada por el actuario, aunque no la pida, expresando el dia y hora en que se hubiere.

De lo uno y de lo otro deberá hacerse expresion en la diligencia.

Art. 263. Las notificaciones se firmarán por el actuario y por la persona á quien se hicieren.

Si ésta no supiere ó no pudiere firmar lo hará á su ruego un testigo.

Si no quisiere firmar ó presentar testigo que lo haga por ella en su caso, firmarán dos testigos requeridos al efecto por el actuario.

Estos testigos no podrán negarse á serlo, bajo la multa de 15 á 65 pesetas.

Art. 264. Se harán las notificaciones en la Escribanía ó en el lugar que en cada tribunal estuviere dedicado á este fin, si al comparecieren los interesados.

No concurriendo oportunamente se harán en el domicilio de la persona que deba ser notificada, á cuyo fin lo dejará en el primer escrito que presente.

Art. 265. Cuando los procuradores no comparezcan oportunamente en la Escribanía ó local destinado al efecto se les hará tambien la notificacion en su domicilio. Pero en este caso será de su cuenta personal el aumento de gastos que ocasione la diligencia, sin que pueda cargar por ello á sus poderdantes.

Art. 266. Cuando sea conocido el domicilio del que deba ser notificado, si á la primera diligencia en su busca no fuere hallado en su habitacion, cualquiera que sea la causa y el tiempo de la ausencia, se le hará la notificacion por cédula en el mismo acto y sin necesidad de mandato judicial.

Art. 267. Las cédulas para las notificaciones contendrán:

1º La expresion de la naturaleza y objeto del pleito ó negocio, y los nombres de los litigantes.

2º Copia íntegra de la providencia ó resolucion que haya de notificarse.

3º El nombre de la persona á quien deba hacerse la notificacion, con indicacion del motivo por el que se hace en esta forma.

4º Expresion de la hora en que haya sido buscada y no hallada en su domicilio dicha persona, la fecha y la firma del actuario notificante.

Art. 268. Dicha cédula será entregada al pariente más cercano, familiar ó criado, mayor de 14 años, que se hallare en la habitacion del que hubiere de ser notificado y si no se encontrase á nadie en ella, al vecino más próximo que fuese habido

(Se continuará.)

Administracion general de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

El viérnes 30 del corriente mes, á las doce en punto de su mañana, despues de un conteo general y escrupuloso exámen, se introducirán en sus respectivos globos las 613 bolas que se extrajeron en el anterior sorteo que con las 16.387 que existen en el mismo globo, completan los 17,000 números de que consta el sorteo ordinario número 1,291.

A la vez se introducirán las 613 bolas de los premios correspondientes al expresado sorteo, que con las 13 aproximaciones forman el total de 626 premios.

El sábado 31 del mismo mes, á las siete en punto de la mañana, se verificará el sorteo.

Durante los cinco primeros dias hábiles contados desde el de la celebracion del referido sorteo, podrán pasar á esta Administracion los Sres. suscritores á recoger los billetes que tengan suscritos correspondientes al sorteo ordinario número 1,302; en la inteligencia de que pasado dicho término se dispondrá de ellos.

Lo que se hace público para general inteligencia.

Habana, 20 de octubre de 1885. El Administrador general, *El Marqués de Cerralvo.*

Administracion general de Loterías de la siempre fiel Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 31 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 17,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,302 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 14 de noviembre del corriente año, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

NÚMERO DE PREMIOS.		IMPORTE DE LOS PREMIOS.
1 de		$ 100,000
1 de		50,000
1 de		25,000
1 de		10,000
2 de	5,000	10,000
10 de	1,000	10,000
597 de	500	298,500
9 aproximaciones de á 500 pesos cada una para la decena del premio mayor		4.500
2 idem de á 500 pesos para id. id. del 2º premio		1,000
2 idem de á 500 id. id. tercer idem		1,000
626 premios		$510,000

Precio de los billetes.—El entero $40: el medio $20: y el cuarto $10.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.—Habana 20 de octubre de 1885.—El Administrador General, *El Marqués de Cerralvo.*

Comision especial de avaluacion del Municipio de la Habana.

SECRETARIA.

Acordada por esta comision especial de avaluacion, el plazo dentro del cual ha de hacerse la distribucion á domicilio de las cédulas y padrones que deben ser recogidas, los Sres. Alcaldes de barrio de esta ciudad, una vez terminado el reparto, comenzará á recoger las cédulas, pero en el concepto primero, de que respecto de las fincas urbanas, la cédula ha de permanecer 3 dias en poder de la persona á quien se entrega; y segundo de que la cédula relativa á fincas rústicas, ha de quedar cinco dias en manos de la persona que la recibe.

Además, los vecinos y contribuyentes pueden concurrir á la Secretaría de esta Corporacion de 2 á 4 de la tarde, con el fin de enterarse de sus derechos y deberes consignados en el Reglamento de 30 de diciembre de 1883, para la formacion de los registros y amillaramientos de la riqueza rústica y urbana de este término municipal.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente se hace público para general conocimiento.

Habana, 26 de octubre de 1885. El Secretario, *Eugenio Amadie.* 3-28

JUNTA PROVINCIAL PARA LA FORMACION DE LOS REGISTROS Y AMILLARAMIENTOS DE LA RIQUEZA RUSTICA Y URBANA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

SECRETARIA.

Constituida esta Junta Provincial con arreglo á lo preceptuado en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1883, tiene abiertas sus oficinas en el mismo local en que se halla establecida la Subinspección del Ejército.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente, se hace público para general conocimiento.

Habana, 21 de Octubre de 1885.—El Secretario *Antonio Sanchez Arreytí.* 8-28

COMISION DE EVALUACION PARA LA FORMACION DE LOS REGISTROS Y AMILLARAMIENTOS DE LA RIQUEZA RUSTICA Y URBANA DEL TERMINO MUNICIPAL DE LA HABANA.—SECRETARIA.

Constituida esta Comision de evaluacion con arreglo á lo preceptuado en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1883, tiene abiertas sus oficinas en el mismo local en que se halla establecida la Subinspección del Ejército.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente, se hace público para general conocimiento.

Habana, 24 de Octubre de 1885.—El Secretario, *Eugenio Amadie.* 8-28

CASA GENERAL DE ENAJENADOS
DE LA
ISLA DE CUBA.

Junta Económica.—Secretaría.

Habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Gobernador General por acuerdo de 7 del corriente, que se subasten los Cueros de reses existentes en este Asilo, que serán unos descientos aproximadamente, así como los que produzcan las que se sacrifiquen durante el actual ejercicio económico, la Junta de esta Casa por resolucion de la fecha, acordó convocar á licitacion públicos para el dia 27 del actual, á las nueve de su mañana, hora en la que se celebrará el acto.

Los precios límites de los cueros son:

Cueros de 1ª clase	$	10 Billetes.
Idem de 2ª id		5 "
Idem de 3ª id		2 "

Las demás condiciones á que deberán ajustarse los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de Excmo. Gobierno General, y en la de esta Junta Económica.

Lo que por el término de quince dias se publica para general conocimiento.

Ferro. Octubre 12 de 1885.—El Vocal Secretario, *Faustino Canal de Romaña.* Cn. 1190 15-19d

TRIBUNALES.

Vapor Bavan.—Elioto.—DON FERNANDO RODRIGUEZ PALMA, alférez de navío de la dotacion del vapor *Bavan*

Habiéndose ausentado del vapor mercante *Leña* donde ha sido de trasporte para sus Leñeriones al crucero *Sarchez Barcelitagui* surto en Santiago de Cuba, los marineros de 1ª y 2ª respectivamente, Francisco Ignacio del Río Piñeiro y Francisco Sandali Suarez Valdés, á quien estoy procesando por el delito de desercion; por el presente mi primer edicto cito, llamo y emplazo á los referidos marineros, señalándoles la Maioría General del Apostadero de esta ciudad de Habana quienes precisamente dentro del término de treinta dias que se cuentan desde el dia de la fecha á dar sus descargos; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa, juzgándoles en rebeldía, si más llamarles mi emplazarles.—Abordo, Arsenal de la Habana á veinte y cinco de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.—El Escribano, *Manuel Sitio Alvarez.*—El fiscal de la causa, *Fernando Rodriguez.* 3-28

DON JOAQUIN RICON, coronel graduado, teniente de navío de primera clase y fiscal de una causa que se sigue por fraudes.

Por este mi tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo al paisano D. Manuel Martinez, que contribuia de carbonero de la Marina, para que en término de diez dias, á contar desde esta fecha, comparezca en esta Fiscalía, sita en el Real Arsenal, para un asunto de justicia.

Arsenal, 22 de octubre de 1885.—El Fiscal, *Joaquin Ricon.*—El Secretario, *José Peralta* 3-25

Ayudantía de marina de Regla.—DON JOSÉ GUTIERRAS GUITAL, alférez de navío de la armada, segundo ayudante militar de marina del distrito de Regla y fiscal de causas del mismo, etc.

Por este primer y único edicto, cito, llamo y emplazo para que en el preciso término de quince dias, á contar desde esta fecha, se presenten en esta Fiscalía, sita San José número tres, de once á dos de la tarde, á los individuos pertenecientes á la primera Reserva de Marinería nombrados José Ballon Fuste y Juan Morales, para que evacuen un acto que les interesa en expediente que de órden superior instruyo para la escepcion del servicio del marinero de segunda Justo Duch Hernández, ciertos y seguros que si así lo hicieren, se les oirá y administrará justicia y caso de no verificarlo le irrogarán los perjuicios consiguientes.

Regla, Octubre veinte y cuatro de mil ochocientos ochenta y cinco.—El Fiscal, *José Contreras.* 3-25

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS.

Dia 28:

De Nueva York en 5 dias, vap. esp. Alpes, cap. Zubiaga, hija de Jos. 33, tons. 1275, con carga general, á Hidalgo y Cp.

—Liverpool y Puerto-Rico en 26 dias vap. esp. Saturnino, cap. Albanes, trip. 38, tons. 1633, con carga general, á Claudio G. Saenz y Cp.

SALIDAS.

Dia 27:

Para Delaware (B. W) bca. amer: Habana, cap. Rico. —Cárdenas gol. amer. Herald, cap. Nowell.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De NUEVA YORK en el vap. esp. *Alpes*:

Sres D. John Edgo—Gustavo Lemke—N. Quintana—Gertrudis Dieckman—A. Trencoso—Antonio Carrillo Lucio Rosas—Perfecto Villanueva—Juan de Dios Geneta—E. A. Nerrell,

De PUERTO RICO en el vap. esp. *Saturnino*:

Sres. D. Ramon Relgada.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Bahía Honda vap. Bahía Honda, cap Unibaso: con 41½ tercios tabaco.

De Bahía Honda vap. José R. Rodríguez, cap. Febrer: con 4 tercios tabaco y efectos.

De Guanes gol. Especulacion, pat. Pellot: con 300 tercios tabaco y efectos.

De San Cayetano gol. Mª del Cármen, pat. Pujol: con 184 potines y 12 piezas madera.

De Teja gol. Dos Amigos, pat. Jofre: con 1,000 sacos carbon y 50 sacos azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Morrillo gol. Felix, pat Serantes: con efectos.
Para Chorrera Paquete de Nuevitas, pat. Ochoa: id.
Para Puerto Alegre gol. Engracia, pat Morales: id.
Para Uveros gol. Antonia, pat Colomar: id.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Canarias berg. esp. Las Palmas, cap. Laredo: por Galban, Rio y Cp.
—Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas bca. esp. María, cap. Ortega: por Antonio Serpa.
—Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas bca. esp. Verdad, cap. Sevilla: por Antonio Serpa.
—Vigo y Barcelona berg. español Elena, cap. Artigas: por Alberti, Carbó y Cp.
—Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas berg. español Nueva Amalia, cap. Saavedra: por Galban Rio y Cp.
—Montevideo berg esp. Elvira, cap. Sust: por J. Balcells y Cp.
—Delaware (B W.) berg. amer: Josephine, cap. Perry: por Francky, hijos y Cp.
—Sevilla bca. esp. María Antonia, cap. Miñano: por L. Ruiz y Cp.
—Barcelona berg esp Osvaldo, cap. Pujol: por Alberta, Carbó y Cp.
—Boston berg. amer. Jessie Mc Gregor, cap. Andrews: por Hidalgo y Cp.
—Veracruz vap. esp. Isabelmero Izaguirre, cap. Gardem por M. Calvo y Cp.
—Delaware (B. W) bergantín ame Rebecca J. Moulton, cap. Hardidg, por Hidalgo y Cº
—Nueva York vap. amer. Cienfuegos, cap. Fairoloth, por Hidalgo y Comp.
—Puerto-Rico y escalas vap. esp. Pasajes, capitan Perales: por M. Calvo y Cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Veracruz y escalas vap. esp. Alpes, cap. Anazagasti: por Hidalgo y Cp. con 2,010 tabacos torcidos; 10 759 cajetillas cigarros y efectos.
—Matanzas vap esp. Saturnina, cap Echevarria: por Claudio G. Saenz y Cp.: con carga de tránsito.
—Cayo Hueso viv. amer. G. G. King, cap. Armas: en lastre.
—Nueva Orleans y escalas vap. amer. Hutchinson, cap. Baker. por Lawton y Hno.: con 240 tercios tabaco; 78,500 tabacos torcidos y efectos.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY

Para Cayo Hueso vap. amer. T. J. Cochran, cap. Weatherford: por Somellan é hijo:
—Delaware (B. W.) bca amer Doris Eckhoff, capitan Pierce: por Hidalgo y Cp.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Tabaco tercios	240
Tabacos torcidos	80.510
Cigarros cajetillas	10.759

POLILLAS CORRIDAS EL DIA 27 DE OCTUBRE.

Azúcar bocoyes	50
Azúcar cajas	1
Azúcar sacos	8.000
Tabacos torcidos	16.904
Cigarros cajetillas	200
Aguardiente pipas	110

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 28 de octubre de 1885.

55 s. garbanzos	13 rs. arr.
15 d. tocino	$13 qtl.
100 tercerolas manteca	$13½ qtl.
10 bocoyes latas manteca	$12½ id.
10 id. ½ id. idem	$14 qtl.
4 id. ¼ id. idem	$14½ qtl.
50 bles. frijoles blancos	8½ rs. arr.
200 cajas bacalao	Rdo.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Obra 29 T. J. Cochran: Cayo Hueso.
.. 29 Niágara: Nueva-York.
.. 29 City of Puebla: Veracruz y escalas.
Nbre. 3 Whitney: Nueva Orleans y escalas.
.. 3 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 3 Dee: Veracruz.
.. 4 Ramon de Herrera: Santhomas y escalas.
.. 5 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 5 Newport: Nueva-York.
.. 6 Mercedes: Liverpool y Santander.
.. 7 P. de Satrústegui: Cuba y escalas.
.. 10 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
.. 10 City of México: Nueva York.
.. 10 Tamaulipas: Progreso y Veracruz.
.. 10 Carolina: Liverpool.
.. 12 Cienfuegos: Nueva York.
.. 13 M. L. Villaverde Kingston, Colon y escalas
.. 15 Morteros: St. Thomas y escalas.
.. 24 Pasajes: Pto-Rico. Port-au-Prince y escalas.

SALDRAN.

Obre. 29 Cienfuegos: Nueva York.
.. 29 T. J. Cochran: Cayo Hueso.
.. 30 Pasajes: Pto Rico, Port-au Prince y escalas.
.. 31 City of Puebla: Nueva-York.
.. 31 R. Iglesias: Progreso y Veracruz.
Nbre. 3 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 3 Dee: Jamaica y escalas.
.. 4 Whitney: Nueva Orleans y escalas.
.. 5 Catalina: Puerto-Rico, Cádiz y escalas.
.. 5 Niágara: Nueva-York.
.. 7 City of Washington: Nueva-York
.. 10 City of México: Veracruz y escalas.
.. 10 Ramon de Herrera: Santhomas y escalas.
.. 12 Tamaulipas: Santander y Liverpool.
.. 12 Newport: Nueva-York.
.. 19 M. L. Villaverde Kingston, Colon y escalas.
.. 20 Morteras: Santhomas y escalas.

GIROS DE LETRAS.

HIDALGO y C.ª
Obrapía 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados-Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus pertenencias.
1 e. 18 1 E

J. M. Borjes y Cª.
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS
DE CRÉDITO
y
giran letras á corta y larga vista
SOBRE NEW-YORK, BOSTON, CHICAGO, SAN FRANCISCO, NUEVA ORLEANS, VERACRUZ, MÉJICO, SAN JUAN DE PUERTO RICO, PONCE, MAYAGUEZ, LONDRES, PARIS, BURDEOS, LYON, BAYONNE, HAMBURGO, BREMEN, BERLIN, VIENA, AMSTERDAM, BRUSELAS, ROMA, NÁPOLES, MILAN, GÉNOVA, &ª, &ª, ASI COMO SOBRE TODAS LAS CAPITALES Y PUEBLOS DE
España é Islas Canarias.
ADEMAS COMPRAN Y VENDEN RENTAS ESPAÑOLAS, FRANCESAS É INGLESAS, BONOS DE LOS ESTADOS UNIDOS Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE VALORES PUBLICOS.
1 e. 219 1 E

N. GELATS Y COMP.
108, AGUIAR 108
esquina á Amargura.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE
Facilitan cartas de crédito.
y giran letras á corta y larga vista
sobre New-York Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto-Rico Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Burgos, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella Havre, Lille, Nantes, St Quintin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Messina, &ª, así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. Gelats y Cp.
n. 329 1A

J. BALCELLS Y Cª.
CUBA 43,
ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.
Giran letras á corta y larga y vista sobre todas las capitales y pueblos más importantes de la Península, Islas Baleares y Canarias. Cn 1154 156-80

J. A. BANCES.
BANQUERO.—OBISPO 21.
HABANA.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las principales plazas y pueblos de esta ISLA y la de PUERTO-RICO, SANTO DOMINGO y ST. TOMAS.
España,
Islas Baleares,
Islas Canarias.
Tambien sobre las principales plazas de
Francia,
Inglaterra,
Méjico y
Los E. Unidos.
21, OBISPO 21.
Un 792 1 31

L. RUIZ & Cº
8, O-REILLY 8,
esquina á Mercaderes.
Hacen pagos por el cable
Facilitan cartas de crédito.
Giran letras sobre Lóndres, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nántes, Burdeos, Marsella, Lilla, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, &ª, &ª
ESPAÑA.
Sobre todas las capitales y pueblos: sobre

CORRESPONDENCIA.

Madrid, 8 de octubre de 1885.

Siendo tan graves las circunstancias, comprendo perfectamente la ansiedad de mis benévolos lectores en saber noticias detalladas de la política española, ansiedad que justifica la importancia de los sucesos, y debe avivar en esa isla el lasconismo telegráfico, que apuntando los hechos, deja en suspenso el juicio durante algunos dias en espera de las mayores informaciones que ofrece el correo. Nada más natural que los buenos patricios de Cuba esperen con avidez la llegada del buque portador de los periódicos de la Península y busquen las correspondencias de los periódicos cubanos, ganosos de encontrar en ellas noticias desconocidas por la generalidad. Esto es lo que se exije de los corresponsales, y nunca con más interés y apremio que ahora: por ello comienzo con pena esta carta, en cuyas líneas, por grande que haya sido mi voluntad en enterarme de lo que ocurre, no ha alcanzado mi vista á escudriñar ciertamente los secretos de ese fondo profundísimo y lóbrego de las gestiones diplomáticas que median entre Madrid y Berlin. Muchísimo se escribe; inmensamente más se habla que se escribe; y escritos y habladurías forman una atmósfera tan densa, que oscureciendo lo cierto y alumbrando las más de las veces lo que es cuerdo poner en duda, desorientan la opinion y acaban por que nadie sepa á qué atenerse.

He aquí reflejada la situacion en que se hallan las gentes y no imagine alguno que no esté exacto en lo que digo, pues manifiesta prueba de lo que afirmo puede encontrarse en las columnas de la prensa ministerial que recibe inspiraciones de distintos ministros, contradiciéndose unos á otros los periódicos de un mismo dia y llegando á merecer denuncias alguno de ellos. La clave de tantas dudas y perplegidades no hay duda que se encuentra en que más de una vez no todos los ministros están al tanto de determinados detalles que vienen á formar el oscuro conjunto de las negociaciones y mucho ménos siendo distintos sus criterios al apreciar las cosas. Toleren, pues, benévolamente mis lectores que el corresponsal deje de estar ménos enterado que un ministro, pero en compensacion de esta deficiencia no me dejaré sorprender por el cúmulo de paparruchas que continuamente corren por los círculos políticos de la córte, donde no es cosa nueva que se refiera con el mayor aplomo lo que diariamente piensa Bismark, lo que ordena el emperador Guillermo, recitándose al pié de la letra las instrucciones que parten de los ministerios y las notas que encamina á Berlin el ministro de Estado en colaboracion secretísima con D. Antonio Cánovas. Nuestra imaginacion meridional todo lo crea viendo traspasencias á través de los cuerpos más opacos.

No pueden darse como hecho cierto en este correo, más que el deseo manifiesto de Alemania de ganar la libertad de navegacion y de comercio en los archipiélagos de las Carolinas y Polaos, sin arriesgarse á gastar un grano de pólvora. La cancillería alemana abusando del prestigio que le prestan sus pasados triunfos y el poderío de la nacion que representa, fia el logro de su empeño tendiendo las redes de su diplomacia, para lo cual tan preparada se halla de antecedentes, y con tal maña provoca su aparicion pública, que no hay duda nos ha de proporcionar sérios disgustos. Por de pronto, y como ya dije en mi última carta, ha tenido habilidad bastante para recordar á Inglaterra que se presentaba ocasion propicia para obtener de España el tratado de comercio que tanto ambicionan los manufactureros ingleses, y al resistir nuestro gobierno la imposicion, Alemania ha continuado con sus notas de carácter amistoso, ganando dias, persistiendo en sus planes y dejando que la contrariada Albion trabajara en su beneficio, acentuando su negativa á que España ejerciera soberanía en las islas Carolinas. Rudo, directo y no previsto es el ataque que la resentida diplomacia inglesa ha descargado contra el Sr. Cánovas, pues no contenta con haber glosado á su manera la ya tan conocida nota de 1875, le arroja en rostro una plática que tuvo con Mr. Layard, en que se dice, que conversando familiarmente el actual presidente del Consejo, le manifestó que España no abrigaba pretension ninguna á la soberanía de dichas islas.

Un hurra de alegría se ha levantado en la prensa de oposicion española al conocerse la afirmacion del diplomático inglés. Sus revelaciones se encaminaban á herir al señor Cánovas, y no era ocasion de desperdiciarla para cargar su columna cerrada contra el jefe del gobierno. Con ello podia darse gusto á Mr. Layard y á Inglaterra que pone en tela de juicio nuestros derechos sobre aquellos territorios, pero esto es cosa de poca monta para las pasiones políticas que tanto se han exacerbado, y que no ven ni aspiran ya en la ceguedad de la lucha, á otra cosa, que á desprestigiar al gobierno para derribarle y ganar su herencia. Pero ¡á qué tristísima herencia pretenden aspirar!

A medida que los hechos se suceden y con ellos trascurren dias, cada vez me siento más inclinado á discurrir que las impaciencias por gobernar son las más apropiadas para echar á perder el asunto carolino. Sólo á la revolucion, que mintiendo patriotismo, corre ciega y desatentada en busca de la realizacion de su deseo, puede convenir la lucha obstinada y sin cuartel que al gobierno se hace: sólo á la revolucion deseada por los más locos, puede convenir, repito, que se rompa todo dique, y revueltos los fondos, todo sea arrastrado por una misma corriente, trono, colonias, crédito público, para acabar á la postre de tanto estrago, por volver á regar de sangre española los desfiladeros de nuestros montes, reuniendo la bandera del carlismo á todos los agraviados en sus propiedades y creencias. Al partido liberal monárquico, fuerte y robusto y apto hoy para sustituir al señor Cánovas, tengo para mí que no le conviene extremar su oposicion al actual gabinete, puesto que á ninguna fraccion política debe serle grato, ni tan siquiera útil, llegar al gobierno en ocasion importuna. Mucho más lustroso que sólido es el título da heredero, si la herencia está llena de trampas y de enredos: cuerdo es aguardar á tomar la posesion cuando liquidadas las deudas, pueda el nuevo jefe encontrar lo más saneado posible el patrimonio. Dejarse arrastrar por el impremeditado afan de desprestigiar al señor Cánovas á todo trance, es tender á llegar al poder ántes de tiempo. Quédese para los revolucionarios el glosar cacareándola, en todos los tonos y sañudamente, la conversacion del presidente del Consejo con Mr. Layard, cuyo alcance áun cuando no hubiera acudido á fijarlo *La Época*, al fin y al cabo, era sólo la opinion de un hombre que no constituia derechos en contra de los que sostiene fundadamente y en un solo grito España entera. Las cesiones de derecho debe consagrarlas una ley. En nada afecta y nada resuelve lo dicho por el señor Cánovas en conversacion particular, sin solemnidad diplomática ninguna.

Al político sincero, al patriótico ménos experto no se le oculta que hoy es indispensable la permanencia del señor Cánovas en el poder. La situacion es conocida y como quiera que se han guardado ocultos los procedimientos que ha usado el gobierno para llegar al entable de cosas actual, á él toca dar cima al negocio, sin que pueda haber recelo de que la nacion adquiera compromisos que mañana las Córtes pudieran desligar. No parece que la negociacion esté ahora en trámites ágidos, ya que habiéndose discutido entre las cancillerías de Madrid y de Berlin si el asunto debe sujetarse ó no á un arbitraje. España acepta la *mediacion* de Leon XIII, juez de paz indicado por la protestante Alemania para dirimir la contienda. Pero esta mediacion si bien podia ser una nueva *excepcion dilatoria*, puesta sobre el tapete por la astucia alemana á fin de dar lugar á que maduraran otras complicaciones que puedan estarse preparando, es muy posible que ahora tenga carácter de estabilidad, puesto que de Oriente han llegado nuevas que vienen en nuestro auxilio, arrastrando la atencion de todos las cancillerías europeas. La insurreccion de la Rumelia y la enérgica actitud tomada por el príncipe de Bulgaria aceptando el movimiento revolucionario, pone sobre el tapete la cuestion de Oriente. Ya tiene Bismark en qué entretenerse haciendo la merced de dejarnos en paz, pues no la gozarán andando el tiempo Alemania ni Inglaterra, que ven alzar delante de sí la poderosa Rusia que avanza y se fortifica en el camino de la India y no descansa en abrirse paso hácia Constantinopla. Los grandes estados tienen hoy en qué pensar muy seriamente: los armamentos modernos les han impuestos extraordinarios sacrificios y gastadas en máquinas de guerra y sostenimiento de numerosísimos ejércitos enormes cantidades, á la par que buscan ávidamente y á toda costa mercados para sus productos á fin de reparar con la ganancia las ruinas de sus Erarios, se miran entre sí con el mayor recelo, con el justificado temor de poder ser aniquilados en breve espacio de tiempo por los azares de una formidable guerra.

Las grandes potencias clavan hoy la vista en Rusia que ostensiblemente y fiada en sus millones de combatientes coadyuva á la ruptura del tratado de Berlin, y se olvidan ya de España y sus pobres archipiélagos, pues arde la casa del vecino y el fuego pudiera correrse al predio propio. Esperemos, pues, los resultados de la mediacion del Sumo Pontífice, cuya gestion que ha aceptado, no es de envidiar, pues sea lo que quiera lo que falle, ha de merecer las más acres censuras de la prensa adelantada de Europa que parece se está ya preparando á una acometida. ¿Entrará en los cálculos maliciosos de Bismark el producir excisiones entre los católicos, desligando los vínculos de autoridad que rodean al Pontífice, separado ya de los asuntos temporales?

Sub judice está el asunto y más calmada la irritacion que produjeron en nuestro pueblo los sucesos de Yap, que amenazaron un serio conflicto entre nuestros marinos, quienes celosos de la honra de su uniforme, querian se hicieran públicas las instrucciones que el Capital General de Filipinas, señor Terreros, dió al jefe del *San Quintin*, Sr. España, que no siguió al Sr. Capriles, gobernador nombrado de las Carolinas, en su resolucion de hacer fuego á la cañonera alemana impidiéndole desembarcar y enarbolar la bandera de su país en la costa. Muchas desazones ha causado este delicado negocio, y ya que por consideraciones políticas no tuvo por conveniente el Gobierno dar publicidad á los partes recibidos á fin de evitar nuevas agitaciones, se acudió al expediente de calmar el disgusto de los marinos, que comenzaba con la presentacion de varias dimisiones, repitiendo circulares reservadas con claras manifestaciones de que el Gobierno se hallaba satisfecho del comportamiento de todos.

La prensa de oposicion, sin embargo, no se encuentra bien hallada con lo que se va obrando, y tal es el empeño de algunos periódicos en mantener caldeados los ánimos, que entre ellos y el Ministerio se ha establecido un desconsolador pugilato de ataques y denuncias, inconveniencias, procesos y recogidas, y otras medidas de represion. Estos ardimientos crean un estado de alarma entre las gentes medrosas, y no son escasas en Madrid, cuando los vecinos de la casa que habita el Conde de Solms, plenipotenciario de Alemania, han esquivado su vecindad abandonando sus viviendas.

La epidemia colérica decrece rápidamente en toda España y ni las humedades propias de la otoñada la recrudecen como se temía.

No me ocupo de la entrevista celebrada entre S. M. el Rey y el Sr. Sagasta. Sobre lo tratado en tan importante conferencia se guarda grandísima reserva por parte del jefe del partido liberal, mas, sin embargo, como el Sr. Sagasta tiene amigos íntimos á quienes dar cuenta de sus actos políticos, de aquí que se haya traslucido algo de lo mucho que manifestó el hábil tribuno á S. M. Finiciado le llevo ya en el curso de esta carta, al discurrir acerca de la inconveniencia de afectar el partido liberal impaciencia por gobernar. El turno le llegará sin gran espera, á cuyo fin el Sr. Sagasta expuso á S. M. el criterio de su partido sobre todas las cuestiones que se hallan sobre el tapete, y planes y proyectos que se promete realizar al hallarse en las esferas del poder. El Sr. Sagasta cuenta con la adhesion de los Sres. Martos, Montero Rios, Balaguer y Moret, y espera mantener al partido republicano gubernamental, alejado de la conspiracion permanente que ejerce el señor Ruiz Zorrilla. Los que sueñan en antagonismos entre las instituciones y el partido liberal, se equivocan grandemente. Tengo pruebas positivas para poder afirmarlo así.—X.

Amortizacion.

El dia 30 del actual, en el sitio y hora de costumbre, tendrá efecto la quincuagésima segunda subasta de 25,000 pesos oro, que prescribe el Real Decreto de 30 de agosto del año último sobre amortizacion de billetes del Banco Español de la Habana.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y modelo publicados en la *Gaceta* de 27 de setiembre del año próximo pasado, salvo las modificaciones acordadas por el Gobierno General, insertas en la de 11 de octubre anterior.

Cédulas personales.

En la *Gaceta* de hoy se ha publicado lo siguiente:

"Intendencia General de Hacienda.—Cédulas personales.—Decreto.—En vista de las razones expuestas y de las reiteradas instancias de varias autoridades de la Isla en solicitud de prórroga del plazo señalado para la provision de cédulas personales sin recargo, el Excmo. Sr. Gobernador General, de acuerdo con lo propuesto por esta Intendencia, se ha servido prorrogar hasta el dia 15 del próximo mes de noviembre el plazo referido, en la inteligencia, que desde el 16 del citado mes se considerarán morosos los contribuyentes que no hubiesen aprovechado dicha concesion para obtener las cédulas que les correspondan, y desde aquella fecha los señores alcaldes procederán á cobrar el recargo de morosidad señalado en la regla 24 de la modificacion á la instruccion de cédulas vigente, y publicada en 28 de junio del presente año.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana, 28 de octubre de 1885.—El Intendente general, *Francisco Cassá*."

Suscricion

iniciada por el DIARIO DE LA MARINA, *en favor de nuestros desgraciados hermanos de la Península.*

	ORO.	BILLETES.
Suma anterior.	$34 244 08¾	$57.738-11
Sr. D. José Brito, recaudado entre los señores de la Directiva de la Asociacion Canaria de Beneficencia, segun lista que se publica	5	261
	$34.249-08¾	$57.999-11

Nuestro ilustrado amigo y correligionario el Sr. D. José Brito, digno Presidente de la Sociedad Canaria de Beneficencia y Proteccion Agrícola nos ha entregado las sumas de $5 en oro y $261 en billetes, recaudados entre los individuos de la expresada Junta con destino á la suscricion que promovió el DIARIO DE LA MARINA en favor de las víctimas de la epidemia colérica en la Península. Agradecemos tanto más el donativo de la Asociacion Canaria de Beneficencia, cuanto que la mayor parte de los señores que han contribuido ahora para esta buena obra, lo habían hecho ya con diversas sumas para el mismo objeto.

Lista de los señores socios de la Benéfica de Canarias, que contribuyen á la suscricion promovida por esta Sociedad para socorro de los coléricos peninsulares.

	Oro Btes.
D. José Brito y Brito, Presidente. $	100
D. Miguel Macías	50
D. Eugenio Vandama	10
D. Miguel Gordillo	10
Dr. Cubas	25
Dr. Martínez Escobar	10
D. Luciano Riveron y Ortiz	3
D. Fernando Falangon	25
D. Luis Suarez	25
D. A. González	3
D. Graciliano Baez	2
D. Alfonso Villarin	3
Total $	5 $ 261

De la riqueza de este suelo.

En la carta de Nueva-York, fechada el 22 del actual, que nos envía nuestro ilustrado corresponsal en dicha ciudad, encontramos los siguientes párrafos, que entresacamos de la misma, llamando hácia ellos la atencion de nuestros lectores por el interés que encierran y las promesas que dejan entrever de un porvenir más próspero para la Isla si se saben explotar con provecho las riquezas naturales que encierra en su fecundo y exuberante suelo. Tiene razon nuestro diligente amigo y corresponsal en sus predicciones: no está lejano el dia en que luzcan para la Perla de las Antillas los resplandores de una era de prosperidad y bienandanza. Que la confianza no se debilite; que la accion individual y colectiva surja poderosa allí donde termine la accion oficial, como viene indicando el DIARIO, y que no se abra paso ese funesto pesimismo que todo lo esteriliza, y el triunfo se habrá conseguido.

Dice así nuestro corresponsal:

A propósito de gas natural, me consta que esta semana se envía á ese puerto un aparato compresor de gas, sistemr Foster, con destino á los Bufaderos de Motembo, cerca de Cárdenas, y con el objeto de hacer algunos experimentos para ver de aprovechar el gas natural que en gran volúmen se escapa de aquel terreno y de la mina de nafta allí descubierta, para suministrarlo en Cárdenas, Matanzas y la misma Habana. Tengo entendido que pronto se hará en esa capital una demostracion práctica de la excelencia de ese gas y del modo fácil de suministrarlo á los consumidores, y en el caso de ser realizable el proyecto y de poder extenderse el suministro á los ingenios para reemplazar el carbon ó el bagazo, excuso apuntar las inmensas ventajas que se obtendrian del nuevo combustible y la economía que había de reportar á la isla ese nuevo venero de riqueza.

Los tesoros que encierra en su seno la Perla de las Antillas empiezan á salir de sus escondrijos y á venir en su auxilio hoy que la abruma una situacion penosa. La apremiante necesidad ha hecho que los más emprendedores de sus habitantes busquen en su seno algo más que azúcar y tabaco, y los que han buscado han encontrado hierro, cobre, manganeso, gas natural y nafta, y tal vez no está lejano el dia en que se encuentre petróleo.

"La riqueza de la isla de Cuba (me decía dias atrás un americano que ha estudiado los recursos de nuestra Antilla) es verdaderamente prodigiosa. Un sólo ejemplo lo demuestra. Los Estados Unidos importan de Bilbao, de Italia y del África unas 600 mil toneladas anuales de mineral de hierro. Pues bien, toda esa enorme cantidad pueden suministrarla las minas de Santiago de Cuba, que están mucho más cerca, con la ventaja de que su hierro es muy superior al que recibimos de los puntos citados."

El dia que se exploten todos los criaderos minerales que atesora la isla de Cuba y que se llegue á resolver el problema de producir azúcar tan barato que mate la competencia de la remolacha, aquel dia lucirán para la Perla de las Antillas los resplandores de una era de prosperidad y bienandanza.

Lo que se necesita para llegar á ese fin es paz no interrumpida, confianza, espíritu de empresa, economías y una administracion recta y prudente.

Suscricion nacional.

La iniciada por el Círculo Militar asciende, en el dia de hoy, á la suma de $71,216-76 cts. en oro y $10,659 con 30 cts. en billetes.

La Comandancia General de Puerto-Príncipe ha remitido al Presidente del *Círculo Militar* la suma de $1,025 14 centavos en oro, como tercera remesa de la suscricion iniciada en aquella Provincia.

El Ayuntamiento y vecindario de Baja han contribuido con la suma de $164-80 cts. en oro y $20 en billetes del Banco Español, para esta suscricion. Asimismo ha remitido con ese mismo objeto la Compañía de Bauta la suma de $136 50 cts. en billetes del Banco Español.

Suscricion patriótica.

Hé aquí la comunicacion dirigida al Excelentísimo Sr. Gobernador General por el Presidente del Casino Español:

Excmo. Sr.: La Junta Directiva de este Instituto, en sesion celebrada el dia 12 del corriente, acordó remitir á V. E. la tercera remesa de veinte mil pesos en oro recaudados con destino á la suscricion iniciada por este Centro para aumentar los torpedos de la Armada Nacional.

Al designar la Comision que tiene la honra de poner en sus manos la citada suma, recibió el encargo de manifestar á V. E. que habiéndose reunido ya cantidad bastante para construir un buque lanza-torpedos, bien para satisfacer los deseos de los donantes, que todos anhelan ver empleados en una construccion de esta especie las sumas con que han contribuido, bien para estimular á los que todavía no se han suscrito, sería conveniente la inversion inmediata de estos fondos en un barco lanza-torpedos, con cuya noticia crée la Directiva que se animaría el espíritu público y daría mejores resultados la suscricion iniciada por este Centro, al que muchos han traido sus fondos con el sólo concepto de que han de emplearse en construcciones navales, pudiendo este Casino una vez encargado el lanza-torpedos de referencia, aspirar á la compra de alguno ó algunos más en lo sucesivo.

Para el caso de que V. E vea con agrado esta resolucion de la Directiva del Casino y la apruebe la citada junta accediendo á los deseos manifestados por V. E verbalmente y por escrito, intervendrá el Casino el empleo de estos fondos, designando desde luego como delegado para tal objeto á D. José López Trigo, socio de este Instituto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Habana 14 de octubre de 1885.—Excelentísimo Sr.:—*L Carbajal.*

Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Isla de Cuba.

Hé aquí ahora la respuesta de S. E.:

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Seccion Campaña.—Excmo. Sr.:—En vista de la atenta comunicacion de V. E fecha 14 del actual referente á la adquisicion de un buque lanza-torpedos con lo que ya existe recaudado por la suscricion nacional iniciada en ese Casino, pedí informes á la Junta de defensas marítimas, y creí oportuno deber oir tambien al Excmo. Sr. Comandante General de Marina de este Apostadero, dada la importancia del asunto; habiéndoles remitido en oficio fechas 20 y 21 del actual, son adjuntas en copia para lo que ese Casino estime á bien acordar.—Dios guarde á V. E muchos años.—Habana 24 de octubre de 1885.—*Ramon Fajardo.*—Excmo. Señor Presidente del Casino Español.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Seccion Campaña.—Copia que se cita.—Junta de defensas marítimas.—Excmo. Sr.:—Reunida en el dia de la fecha la Junta de defensas marítimas del litoral en virtud del oficio que V. E. se sirvió dirigirme en 16 del actual ha acordado por unanimidad lo siguiente: Que pareciendo muy oportuno el oficio que el Excmo. Sr. Presidente del Casino Español de la Habana dirigió á V. E. el dia 14, tratando de dar á los laudables deseos de la Directiva del Casino la solucion más pronta y eficaz, y teniendo en cuenta la idea manifestada por V. E. de que el Casino intervenga en el empleo de los fondos, podría autorizarse, si V. E. así lo estima, al delegado D. José López Trigo, nombrado por el Casino al efecto, para que entendiéndose con el Excmo. é Iltmo. Sr. Comandante General del Apostadero se comunicase por medio de dicha Autoridad telegráficamente al Gobierno de S. M. el propósito de adquirir por cuenta de la suscricion un buque torpedero, cuyo valor se fije entre setenta y ochenta mil pesos á que asciende próximamente la suma depositada, procurando al hubiese alguno listo ó en construccion adquirirlo inmediatamnnte, con tal de que llene las condiciones más satisfactorias. Estas condiciones, que en primer término son aquellas á cuyo objeto principal se deben adaptar esta clase de buques, puede muy bien fijarlos el Gobierno en vista de los resultados obtenidos con las experiencias practicadas con los diversos tipos de buques torpederos construidos en Inglaterra, y por lo tanto se debe expresar el deseo de que el buque que se mande construir ó que á ser posible se haya de adquirir inmediatamente, sea del tipo de los que mejor resultado hayan dado, debiendo desecharse todos aquellos cuyos efectos no se conocen prácticamente.—Lo que tengo el honor de manifestar á V. E. en contestacion de su respetable citado oficio.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 20 de octubre de 1885.—*José Navarro y Fernández.*—Excelentísimo Sr. Gobernador General de esta Isla.—Es copia.—Hay una rúbrica.—Hay un sello que dice: Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Seccion Campaña.—Copia que se cita.—Hay un sello que dice:—Comandancia General de Marina de este Apostadero de la Habana.—Excelentísimo Sr.:—He tenido el honor de recibir la muy respetable comunicacion de V. E. fecha 16 del corriente, en la que, con motivo de lo que la Directiva del Casino Español había expuesto á V. E. á consecuencia de la tercera remesa de veinte mil pesos para aumentar los torpederos de la Armada, se servía V. E. pedir mi opinion sobre el particular; me creo en el deber de significar á V. E., que si bien últimamente se ha presentado un nuevo torpedero modelo inglés, cuando ya se contaban con otros destinados á Alemania, y hace meses se trabaja en los Estados-Unidos en la confeccion de un cañon submarino, cuyo proyectil es asimismo un torpedo; teniendo presente lo difícil que es fijar cuál sea la última palabra de los adelantos que á cada instante se presentan en el mundo militar y científico, conceptuo lo más conveniente que, teniendo en consideracion que existen ya muy cerca de setenta mil pesos de la suscricion iniciada por el referido Casino, fuera muy oportuno consultar al Gobierno la conveniencia de que se sirva determinar el tipo del torpedero que por esa suma deba construirse, autorizando á la Directiva del Casino para entenderse con la Comision de Marina en Lóndres para el encargo del mencionado torpedero, el envío de las condiciones facultativas y el giro de las cantidades de los plazos que se convengan, ofreciendo á V. E. para que se sirva hacerlo á la Directiva expresada, toda la cooperacion que pueda prestarle en este puerto para gestionar cerca del Gobierno en su nombre todos los elementos que concurren á la realizacion de sus planes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 21 de octubre de 1885.—Excelentísimo Sr.—*Victoriano Suances.*—Excelentísimo Sr. Capitan General de esta Isla.—Es copia.—Hay una rúbrica.—Capitanía General de la Isla de Cuba.—Estado Mayor.

Beneficencia Regional.

Por la Secretaría de la Sociedad Balear de Beneficencia se nos remite el siguiente aviso, que publicamos con el aprecio que merece:

"Aceptado por la Directiva el generoso ofrecimiento hecho á esta Sociedad por varios distinguidos facultativos, ha dispuesto que, á reserva de los demás socorros que en el tiempo prefijado por su Reglamento habrá de proporcionar esta Asociacion, desde el dia 1º de noviembre próximo se faciliten á todos los Baleares necesitados, consultas médicas gratuitas, proveyéndose con anticipacion los solicitantes de las correspondientes papeletas órdenes en Belascoain 76 ó Amargura 78

Habana y octubre 27 de 1885.—El Secretario, *B I. Casas.*"

CRONICA GENERAL.

Los periódicos de Madrid y Barcelona que recibimos esta mañana por el vapor *Alpes*, procedente de Nueva-York, no adelantan en sus fechas á los que nos trajo el vapor correo *Cataluña*.

—Ha sido nombrada Vocal de la Junta de Damas de la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad, la distinguida Sra. Dª Flora del Real de Escribano.

—En la Intendencia General de Hacienda se han recibido por el *Cataluña* las siguientes resoluciones:

Declarando la pension de 250 pesos anuales á los huérfanos de D. Gabriel Valdés Hernández.

Real decreto prorrogando por todo el ejercicio corriente el beneficio que otorga el artículo 1º del Real decreto de 30 de agosto de 1884 á los deudores al Estado por razon de rentas y bienes del mismo, y réditos de censos.

—En los exámenes de pilotos que han tenido efecto en la Comandancia General en los dias 26 y 27 del actual, han resultado aprobados, para primeros:

D. Ezequiel Perales, D. Lorenzo Juliá Puig, D. Raimundo Garriga, D. Francisco Cunill Florest, D. Vicente Castro Martínez y D. Jaime Ansat Lloveras; para segundo, D. Félix Isasi; y para tercero, don Mariano Viado.

—Se van á poner pararrayos en la Giralda de Sevilla al propio tiempo que se restauren los destrozos que no ha mucho sufrió por causa de las tormentas y rayos.

—Segun nos comunica el Sr. Director de *El Pensamiento Español*, este apreciable colega comienza á cumplir hoy la condena de veinte dias de suspension que le ha sido impuesta por el Tribunal de Imprenta.

—Por el Negociado de Orden Público y Policía del Gobierno General, se solicita á D. Manuel Timeraos Rodríguez para entregarle un documento que le interesa.

—Ha fallecido en Valladolid el catedrático de Obstetricia de la Universidad de Zaragoza, D. Francisco Delgado Alba.

—Resoluciones recibidas del Ministerio de Ultramar en el Gobierno General, por el vapor correo *Cataluña:*

Admitiendo definitivamente, en concepto de suplementario para las líneas de Filipinas y Antillas, el vapor *Isla de Panayo.*

Aprobando el nombramiento de catedrático interino de D. Luis Vila, y de auxiliares á favor de los Sres. Veles y Guerrero.

Aprobando el nombramiento de director, catedráticos y auxiliares del Instituto de Puerto-Príncipe, como asimismo la plantilla de dicho Instituto.

Aprobando la plantilla del personal facultativo del Instituto de Santiago de Cuba.

Dando las gracias al personal de Telégrafos de esta Isla por su ofrecimiento de prestar servicios en la Península, durante la epidemia.

Revocando la concesion hecha á D. Cayetano Pardo de unos terrenos en la playa de Batabanó.

Concediendo ingreso en la órden civil de Beneficencia á los Sres. D. José Mª Callejas y D. Rodrigo González Delgado.

Manifestando que se ha visto con satisfaccion el proceder del catedrático auxiliar D. Gabriel Casuso, al no percibir gratificacion alguna.

Manifestando que puede formar parte del Tribunal de la Carrera de Ingenieros agrónomo el catedrático de agricultura del Instituto de la Habana.

—Segun los periódicos de Barcelona llama extraordinariamente la atencion de aquel público una magnífica mesa de billar, estilo Luis XV, que la antigua y acreditada fábrica de los Sres. Amorós hermanos, acaba de construir por encargo especial de los serenísimos señores duques de Montpensier.

—En la Administracion Local de Aduanas de este puerto, se han recaudado el dia 26 de octubre, por derechos arancelarios:

En oro $	27,483-73
En plata $	131-32
En billetes $	3,835 27
Idem por impuestos:	
En oro $	880 03

CORREO NACIONAL.

Los periódicos de Madrid que recibimos por el vapor correo *Cataluña*, adelantan siete dias en sus fechas á los que teníamos por la vía de Nueva-York. He aquí sus principales noticias:

Del 2.

Programa ministerial, segun un periódico de oposicion:

"El Sr. Cánovas no consentirá modificacion alguna en el gobierno.

Las Córtes se abrirán en la primera quincena de diciembre, con mensaje de la Corona.

Con motivo de la contestacion se plantearán ámplio debate, que durará diez ó doce dias.

Luego se aprobará el acta de la Seo de Urgel, y se suspenderán las sesiones hasta mediados de enero.

De esta fecha en adelante, Dios dirá.

Si las circunstancias lo exigieran, el gobierno presentará á las Córtes despues de las vacaciones de Pascuas un proyecto volviendo en una ú otra forma á la legislacion especial en materia de imprenta."

El Imparcial, que es el periódico á que nos referimos, considera más que probable que la crisis surja ántes de reunirse las Córtes.

Los ministeriales más caracterizados lo niegan en absoluto.

—Dice un periódico de Sevilla que el regreso á dicha capital de S. M. la reina doña Isabel, será más pronto de lo que algunos periódicos de la Córte han asegurado.

—Esta tarde á las cuatro y media se ha inaugurado, bajo la presidencia del señor ministro de Gracia y Justicia, la Biblioteca de legislacion extranjera formada en virtud del decreto de 12 de febrero de 1884.

Han asistido los vocales de la comision permanente señores D. Cirilo Amorós, D. Gaspar Muro, D. José Canalejas, D. Emilio Huelin, D. Alberto Aguilera, D. Manuel Torres Campos, D. Joaquin Costa, D. Rafael de la Escosura, D. Francisco Lastres, D. Félix Carballeda y D. Eduardo March y algunos otros señores partidarios del progreso positivo de la ciencia jurídica.

—Aunque las gestiones para adquirir los cruceros de la casa Armstrong no han fracasado en absoluto, puede afirmarse que lo más probable es que no tengan éxito.

Los cruceros no se adquieren porque el gobierno japones, que los mandó construir, no se muestra dispuesto á cederlos á España, no obstante haber ofrecido la casa constructora botar otros dos para el Japon en el plazo de año y medio.

Esta es la verdad.

—No tiene fundamento el rumor acogido por *El Imparcial* sobre proyectos de boda de una elevadísima dama, viuda hace años, tan discreta como querida de los españoles por su saber y virtudes, y ménos áun que el aspirante á su mano pueda ser un príncipe extranjero que renunció un trono tan antiguo como glorioso y respetado.

—Por el ministerio de Estado se han pedido al de Marina copias de cuantas disposiciones se han dictado referentes á la ocupacion material y efectiva de las Carolinas y de las comunicaciones que se hayan dirigido á los demás departamentos ministeriales, á las autoridades de Filipinas y al gobernador de Yap.

—El corresponsal del *Temps* en Madrid, escribe á este periódico una extensa carta en la que relata minuciosamente los términos de una conferencia celebrada con el general López Dominguez.

En ella declaró el ex ministro de la Guerra, que no obstante hallarse dispuesta la izquierda liberal á prestar su desinteresado concurso al partido fusionista para el planteamiento de todas las reformas liberales y democráticas ofrecidas, *él no está dispuesto á aceptar una cartera con el Sr. Sagasta*

Interrogado el Sr. López Dominguez sobre su opinion acerca de los trabajos revolucionarios en España, contestó que eran poco profundos y fáciles de combatir con una política francamente liberal y exenta de sospechosos exclusivismos

—El corresponsal que el *Times* tiene en Roma, le telegrafía diciéndole que la proposicion para erigir en mediador de la cuestion hispano alemana al Padre Santo, fué hecha por el príncipe de Bismark al Sr. Cánovas por el intermedio del ministro aleman en Madrid.

El mismo corresponsal confirma la noticia de que en el ánimo de Leon XIII han producido gratísima impresion las deferencias excepcionales que le han guardado los gobiernos de España y Alemania.

—Segun noticias de orígen oficial recibidas anoche, pueden darse por terminados los conflictos creados en Sevilla con ocasion de la cuestion sanitaria.

El Ayuntamiento que preside el Sr. Hoyos continuará en su puesto, y los viajeros no serán detenidos ni un momento con pretexto de la inspeccion sanitaria.

—Anoche reanudó la real Academia Española sus peculiares tareas lingüísticas, bajo la presidencia del señor conde de Cheste, y actuando como secretario el señor Arnao, por encontrarse en Paris el Sr. Tamayo, y asistiendo al acto aunque con gran trabajo, por venir padeciendo hace tiempo de parálisis D. Luis Fernandez Guerra, que fué recibido con singulares muestras de cariño por sus compañeros y amigos.

La breve sesion que tuvieron los señores académicos, se dedicó toda entera á sentir la pérdida de dos de sus ilustres compañeros, recientemente fallecidos; el correspondiente Sr. Posada Herrera, y el individuo numerario y esclarecido literato Sr. Nocedal.

El señor conde de Cheste interpretó perfectamente los sentimientos de la corporacion, hablando en nombre de ella, de ámbos fallecidos, con ese espíritu de rectitud y de prudencia que le caracteriza.

Despues de esto, el expresado señor director declaró la vacante de número, y siguiendo la costumbre invariablemente observada en estos casos se levantó en señal de luto la sesion.

—Ayer se decía en Zaragoza, segun el *Diario de Avisos* de aquella ciudad, que se ha ordenado el regreso del brigadier Franch, jefe de la columna que recorre las montañas del Alto Aragon.

—En el arsenal de la Carraca, segun dicen de San Fernando, se trabaja sin descanso en las obras de la corbeta *Castilla*, cuya máquina, calderas, artillería y arboladura han sufrido tan notable adelanto, que es probable que á fin del mes de octubre se halle lista para navegar. Sus obras de cámaras, repartimientos é instalaciones para distintos servicios del buque, continúan activamente.

Bolsin.—En el de anoche se cotizó el 4 perpétuo á 58'30 al contado y 58'25 fin de mes.

Del 3.

Al *Journal des Debats* le telegrafian desde Berlin, diciéndole que, dado el curso amistoso que llevan las negociaciones entre España y Alemania, se puede creer que no será necesario, para obtener una solucion conciliadora, la intervencion del Santo Padre.

—S. M. el Rey se encuentra restablecido de su indisposicion.

—Algunos jefes de la armada decían hoy que el país no podrá apreciar debidamente el patriotismo de la marina hasta que conozca á fondo y con todos sus detalles los sucesos relacionados con la ocupacion de las Carolinas.

—Hoy se han remitido por el ministerio de Marina al de Estado las copias de los documentos relativos á la ocupacion de Yap

—Otro párrafo escrito por el corresponsal del *Temps*, acerca de su conferencia con el general López Domínguez:

"No tengo ninguna animosidad, ningun sentimiento contra el partido liberal, y al mañana viniera al poder, yo y mis amigos de la izquierda le prestaríamos muy cordialmente nuestro concurso, nuestro apoyo á todo acto político, á toda reforma liberal por medio de la cual el Sr. Sagasta y sus partidarios se acercaran á nuestro programa democrático. Si nos veríamos obligados á combatir por insuficientes las leyes y la política del Sr. Sagasta, lo que despues de todo no creo probable, lo haríamos sin animosidad ni prevencion."

—En el consejo de ministros celebrado hoy ha debido tratarse de construcciones navales.

El señor ministro de Marina está decidido á proponer á sus compañeros de gabinete que en vez de un crucero de primera clase se saquen tres á concurso.

—Mañana publicará la *Gaceta* los siguientes reales decretos del ministerio de Fomento:

Nombrando director general de Obras públicas á D. Mariano Catalina y Cobo.

Nombrando director general de agricultura á D. Antonio Hernández y López.

Otro jubilando, á su instancia, al inspector general de segunda clase, D Angel Retortillo.

—El Consejo de ministros verificado esta tarde en la Presidencia, no ha tenido importancia política, al decir de los ministeriales. Ha sido un consejo de carácter administrativo y de exámen de expedientes de Hacienda,

la mejilla y recorrió un trayecto horizontal por detrás de la oreja, situándose en la parte posterior de la cabeza.

El Sr. Jaquetot conservaba esta mañana sus facultades intelectuales.

Tanto el director del Hospital Militar, como el profesor encargado del enfermo, hacen verdaderos esfuerzos para salvar la vida del jóven militar.

—Telegrafían á la *Vossische Zeitung* que han sido hallados en los archivos del Vaticano documentos importantísimos que arrojan nueva luz sobre la cuestion de las Carolinas.

Con este motivo la *Vossische* hace observar que forzosamente esos documentos datarán de los tiempos en que los Papas regian el mundo, y que por consiguiente, no contendrán nada favorable á los intereses de Alemania.

Más que esos documentos nos importan las favorables disposiciones de Alemania.

En cuanto á los términos de la nota de Alemania, presumen demasiado los periódicos, entre ellos *El Imparcial*, que creyeron poder anticipar su espíritu, cuando apénas estaba redactada.

El Resúmen va más lejos: no titubea en decir que la nota se halla en Madrid desde hace muchos dias, como si no fuera notorio que no ha salido de Berlin hasta muy recientemente.

—El siguiente telegrama que recibimos esta tarde de la *Agencia Fabra* da cuenta de los trabajos preparatorios que se practican en el Vaticano para el detenido estudio de la cuestion relativa á las islas Carolinas.

Leon XIII, dando una prueba de la exquisita imparcialidad con que se propone proceder en este delicado asunto, ha facultado á los representantes de España y de Alemania para poder recusar á los Cardenales que componen la comision que ha de dar su informe acerca del mismo.

Roma, 7.—El papa ha facultado á los representantes de España y de Alemania para que puedan recusar á los Cardenales nombrados para dictaminar en la cuestion de las islas Carolinas.

La comision de Cardenales estudiará los archivos del Vaticano.

El Ministro plenipotenciario de Alemania ha visitado la Biblioteca de la propaganda de la fe, examinando el globo donde el Papa Alejandro señaló el trazado, separando las colonias españolas y las portuguesas.

—Segun noticias de Granada, se ha verificado solemnemente la inauguracion del barrio construido en Beznar con fondos donados por Cartagena y Jerez de los Caballeros.

—Ayer salió de Berlin la nota del Gobierno aleman, contestacion á la última española.

Los noticieros querian descubrir esta tarde lo que en ese pliego se contiene. Tengan paciencia, que pronto lo conocerán.

—En el Ministerio de Marina se prosiguen con laudable actividad los estudios á fin de construir en los arsenales de la Península cuatro torpederos de acero para alta mar, de 400 toneladas.

Se están formando los presupuestos de la mano de obra, y se han pedido á los establecimientos metalúrgicos de la industria privada los datos referentes á la cantidad de lingotes de acero que pudiera necesitarse.

Esta resolucion es de gran importancia para el fomento de la industria en que se muestra tan interesado el Sr. Ministro de Marina.

Asimismo se espera en aquel departamento el dictámen de las personas competentes, á fin de decidir, al dada la situacion de nuestro Tesoro y las circunstancias de nuestra armada, conviene mas á ésta la construccion de acorazados ó de cruceros de gran marcha.

—*Bolsin.*—En el de anoche se cotizó el 4 perpétuo á 58.40 al contado y 58,35 fin de mes, y 58,30 exterior.

Del 8.

Aunque sea redundante, para evitar se extravíe el juicio del público con tantas noticias encontradas, conviene sentar:

1º Que la mediacion del Papa en la cuestion de las Carolinas es condicional y subordinada al único caso de que no se pongan directamente de acuerdo Alemania y España.

2º Que como aún no ha terminado la negociacion directa, puesto que ni aún se ha recibido contestacion á la segunda nota de España, no ha llegado el caso de que se acuda á Su Santidad encomendándole la mediacion.

3º Que el único paso dado hasta ahora cerca de la Santa Sede por España y Alemania, cada una separadamente, consistió en preguntarla si, en el caso de que se le sometiera el litigio relativo á las Carolinas, consentiria en intervenir en él como mediador, pregunta á que el Papa se ha digno responder afirmativamente.

4º Que si llega el caso de someter la cuestion á Su Santidad por no haber avenencia entre las altas partes interesadas, la súplica de mediacion se hará colectivamente por ámbas potencias.

—El señor ministro de la Gobernacion ha dirigido un enérgico telegrama al gobernador de Sevilla, manifestándole que las medidas últimamente adoptadas en aquella capital con motivo de la cuestion sanitaria, no constituyen garantía suficiente de que no se repetirán los abusos intolerables allí cometidos, que el gobierno corregirá á todo trance. A seguida encarga el Sr. Villaverde al Sr. Castillo, que redoble su energía, á fin de que no se someta á observacion cuarentenaria á las personas que no ofrezcan síntomas del contagio epidémico, segun reconocimiento facultativo lealmente practicado. El gobernador, por lo tanto, ha de cuidar con severidad de que no se reproduzca el espectáculo de desamparar en sus derechos al viajero y perjudicarle en sus intereses con el pretexto de la observancia de medidas sanitarias.

Dos médicos, libres de la influencia local, y aún de la sospecha de que puedan obedecer á ella, harán el servicio de reconocimiento de viajeros con la independencia de ánimo que en todo es prenda de equidad y de acierto. Estos dos facultativos son los señores Sanz Mazon y Moreno de la Tejera, que anoche salieron de Madrid en direccion á Sevilla.

—El conde de Solms ha conferenciado esta tarde con el señor ministro de Estado sobre las cuestiones pendientes entre España y Alemania.

—Asegura *El Imparcial* que la situacion angustiosa del Tesoro y los temores de que la gestion del actual Ministro de Hacienda no produzca resultados favorables para la recaudacion, han sido causa de que se haya abandonado la adquisicion de material flotante para la marina, y se haya renunciado á la compra de los cruceros existentes en algun astillero inglés. Con este motivo se lamenta dicho periódico de que en atenciones extrañas á Guerra y Marina se hayan consumido los considerables anticipos hechos por la Caja de Redenciones y Enganches.

Tanto las noticias como las apreciaciones de *El Imparcial* carecen por completo de exactitud. No se ha abandonado la idea de adquirir material flotante por falta de recursos, ni se ha renunciado por ese motivo á la adquisicion de los dos cruceros ya construidos en Inglaterra para el Gobierno del Japon, sino sencillamente porque el Gobierno del Japon no ha querido cederlos.

Para nuevas construcciones había en el presupuesto del Estado *once* millones de pesetas, que durante muchos años han quedado *sin* gastar, y en el del actual año económico se han puesto *veintitres* millones, que indudablemente *se gastarán*. Esas son las dos diferencias que hay que notar, si *El Imparcial* quiere hacer comparaciones.

Y si desea ser justo, debe añadir que á esos gastos se atiende en este año precisamente con el importe de los recursos facilitados por el Consejo de Redenciones y Enganches.

—*Bolsin.*—En el de anoche se cotizó el 4 perpétuo á 58'55 al contado y 58'50 fin de mes.

CORREO EXTRANJERO.

INGLATERRA.—*Lóndres*, 18 *de octubre.*—*Cuestion de Oriente.* Los servios han ocupado el desfiladero de Kossik, que se encuentra sobre el rio Fermen, parte del cual está en territorio de Turquía, entre las fronteras de la Bulgaria y la Macedonia. La Puerta ha enviado á la Servia y á la Grecia una segunda nota, pidiendo prontas explicaciones acerca de los preparativos de guerra de los dos países. El contrato que acaba de hacer Inglaterra para el suministro de carbon á los buques ingleses en las aguas de Turquía y los extraordinarios esfuerzos que hace Rusia para aumentar su marina, dan lugar á serios comentarios acerca de las intenciones de los dos gobiernos.

De Viena dicen que en vista de la actitud pacífica de la Bulgaria, la Servia licencia una parte de sus reservas. Segun noticias de Sofía, la nota colectiva de los embajadores al gobierno consigna que las naciones están resueltas á sostener á Turquía, reprimir la insurreccion y mantener los tratados existentes. Aconseja á los búlgaros y á los rumeliotas se abstengan de cometer excesos, de los cuales serian ellos mismos las víctimas, no pudiendo contar con auxilios del extranjero.

Mr. de Giers, ministro de negocios extranjeros de Rusia, ha pronuesto á Lord Salisbury y al príncipe de Bismark la convocatoria de una conferencia en Berlin para revisar el tratado de esta misma capital de Alemania. Lord Salisbury no ha aprobado la proposicion. El príncipe de Bismark ha contestado que el momento es inoportuno, porque las elecciones de Francia y de Inglaterra hacen que la política extranjera de los dos países sea incierta. Mr. Bratieno, primer ministro de Rumania, en una entrevista que ha tenido con el príncipe de Bismark ha pedido que en el caso de modificarse las fronteras de las provincias de los Balkanes, los límites de la Rumania se fijen en el Danubio, de manera que comprenda la Silistria, Baldayek y Balschuk, con el derecho para la Rumania de fortificar estas plazas.

Los viajeros procedentes de Macedonia dicen que los turcos y los bachi bouzoucks cometen excesos en el país, y que los cristianos temen por momentos ser atacados. El gabinete turco acordó pedir el eficaz apoyo de las potencias para mantener en vigor el tratado de Berlin. Probablemente no se habrá visto jamás una situacion tan complicada como la que de una semana á esta parte es teatro la Península de los Balkanes. Cientos de miles de hombres han sido llamados á las armas: están en vísperas de romperse las hostilidades, y nadie puede decir de qué lado se inclinarán los combatientes cuando el dado esté echado. Las autoridades de Belgrado no sabian hace dos dias si su ejército debía invadir la Bulgaria ó atacar la Turquía. La Grecia vacila entre la alianza con los turcos ó con la Servia. No hay hoy arreglo que no pueda ser destruido mañana por la esperanza de mejor botin.

Mr. Katkoff el célebre redactor de la *Gazette de Moscow* ha llegado á Rumelia. Es el periodista que por estar consagrado al engrandecimiento de la raza slava, ha conquistado en Rusia el privilegio de hablar y escribir libremente. Despues de Alejandro Herzen, es adversario anti-revolucionario, no ha habido en Rusia otro hombre que haya tenido tanta influencia en la política y en los negocios de su país.

Lóndres, 19 de octubre.—El corresponsal del *Daily News* escribe de Berlin que todas las naciones están de acuerdo en celebrar una conferencia para el arreglo de las cuestiones de los Balkanes, y que se espera que la paz se conservará. El *Standard* ha dicho que la Rusia y el Austria no pueden entenderse y que Bismark está decidido á evitar la guerra. Las tres potencias han resuelto establecer el *statu quo*. Las aspiraciones de Grecia, la Servia y la Bulgaria serán contenidas.

Lóndres, 20 de octubre.—Los despachos de Atenas dicen que el ejército griego de esa la guerra y que los ministros pronuncian discursos incendiarios. Un despacho de Piesta anuncian que las tropas búlgaras ocultan sus movimientos y que es inminente una accion en la frontera de Turquía. Mr. Karavelloff primer ministro de Bulgaria, ha salido para Sofía, aunque el rey Milano se ha negado á recibir á un emisario del príncipe Alejandro, que proponía una accion comun de la Bulgaria y la Servia contra la Turquía.

Lóndres, 20 de octubre.—Lord Salisbury ha participado á la Puerta que Inglaterra reclamará enérgicamente contra los armamentos formidables de la Grecia y la Servia, aconsejando á sus gobiernos. En París se recibió un telegrama de San Petersburgo, anunciando que la Rusia ha hecho los preparativos necesarios para desembarcar en 24 horas 90,000 hombres de todas armas en Varna, puerto de la Burgaria.

Lóndres, 21 de octubre.—El gobierno de Rumania ha prohibido la extraccion de caballos para la Bulgaria.

Dicen de Constantinopla que la Puerta ha decidido no enviar tropas á la Rumelia Oriental sin mandato de Europa. Los diplomáticos residentes en dicha corte consideran muy seria la situacion y creen que los acontecimientos den á la cuestion búlgara un carácter europeo. La Puerta no admitirá que se le dé un carácter puramente local.

Lóndres, 22 de octubre.—Segun el último despacho de Nissa que ha recibido el *Times*, en Servia los preparativos de guerra se continúan con la mayor actividad. Van á empezar importantes movimientos de tropas, y no se permite á los corresponsales de los periódicos que den detalles.

GACETILLAS.

TEATRO DE ALBISU.—Otro dia de moda, en puerta Mañana, jueves. Y para solemnizarlo, anuncia la compañía bufa que ocupa dicho coliseo las obras tituladas *A última hora, Por una carbonería* y *El Hijo de Gabrato, con niño de guarachas* y salsa *japonesa*.

DIARIOS Y SEMANARIOS.—En la librería de D. Clemente Sala se han recibido por el vapor correo *Cataluña* colecciones de *La Epoca, El Imparcial, El Liberal* y *El Globo*, de Madrid, así como el gran número de semanarios festivos, con caricaturas ilumnadas, que tambien se publican en la villa y corte. Mil gracias por los que ha tenido la bondad de remitirnos el dueño de dicho establecimiento.

DEL CENTRO CATALAN.—Al dar cuenta de los obsequios que recibió la Sra. Dª Teresa Gelf de Robreño, la noche de su beneficio, en el teatro del Circo de Jáné, se omitió involuntariamente una preciosa cesta de flores, rodeada de palomas y adornada de cintas con una expresiva inscripcion, que le dedicó la Seccion de Declamacion del Centro Catalan.

TEATRO DE CERVANTES.—Una nueva representacion de la obra titulada *De Madrid á los Corrales* se anuncia para mañana, jueves. Despues se pondrá en escena *El Nuevo de Doña Inés*.

LA "GALERÍA LITERARIA."—La de la calle del Obispo número 32, se acaba de enriquecer con un gran surtido de obras nuevas; y tambien ha recibido por el último correo de la Península muchos periódicos festivos, entre los que se cuentan *La Araña, El Motin, La Avispa, La Ensalada, El Cabecilla* y *La Lidia*.

UNA CALLE.—La que se titula de la Gloria lleva indudablemente ese nombre, porque más bien parece un infierno. ¡Qué ladazalea! ¡Qué pastel ¡Qué peligros para el transeunte!—Esto dice Calderon; y cuando Calderon lo dice.... hay que creerlo ó reventar.

PUBLICACIONES.—Hemos recibido *El Sport, La España, La Bibliografía* y el *Diccionario Tecnológico Inglés Español*.

PAUSA PARA PLATEAR.—He aquí una fórmula que se emplea con el pincel perfectamente:

Tómese:

Cloruro de plata	60 gramos.
Bitartrato de potasa	200 "
Sal marina	30 "
Agua	100 ó 130

Reunidos estos ingredientes, se trituran y mezclan bien hasta que resulte una pasta muy fina y suave.

Cuando se trata de usar dicha preparacion basta diluirla en agua, y bien limpio el objeto, impregnarle de esta especie de pintura, sirviéndose, como hemos dicho, de un pincel cualquiera.

LONGANIZA.—Allá va una de versos cortitos, pero malos, sin estrichina, dedicada á la policía municipal, haciendo escala en la gubernativa:

En las calles
De San Pedro,
De la Industria,
De Cienfuegos,
De Manrique,
De Anton Recio,
De Gallano,
Y Trocadero,
Callejones
Del Muñeco,
Del Suspiro
Y de los Perros,
En las plazas,
Paraderos,
Estaciones
Y paseos,
En los Fosos,
En el Cerro,
El Vedado,
Pueblo Nuevo
Y otros sitios
Aún más léjos,
Hay tal plaga
De chiculeos
Vagamundos,
Harapientos,
Tan procaces
Y groseros,
Que trinando
Contra ellos,
Por sus faltas
De respeto
Y mayores
Desafueros,
Está siempre
Todo el pueblo
Y nosotros
Como ecos
De aves ayes
Y lamentos,
Exclamamos,
¡Al Asilo
O al Colegio!

CÍRCULO HABANERO.—El baile que dió á sus socios este instituto en la noche del lúnes 26 ha sido, segun lo habíamos anunciado en nuestro número del domingo, tan espléndido como los dos anteriores. Transformado el lindo teatro de Irijoa en espacioso salon, presentaba un cuadro encantador, esmaltado en toda su circunferencia por bellas damas de nuestra sociedad que tambien ocupaban todos los palcos y plateas. La brillante banda de música del Apostadero que desde las 8½ había estado tocando en el atrio del edificio, se trasladó al interior de él á eso de las 10 para tocar el rigodon con que rompió el baile, continuando despues éste con la orquesta de Valenzuela hasta las 3 de la madrugada en que terminó. ¡Bien por el Circulo Habanero, cuya Directiva tanto se afana por presentar á sus asociados fiestas tan lucidas como la que acabamos de reseñar, y que dan la medida de lo que serán otras novedades que se preparan para este invierno!

HOMICIDIO.—Segun noticias de orígen oficial, á las diez y media de la mañana de hoy fué encontrado el cadáver de un moreno en la calzada de Galiano entre Dragones y Zanja.

Constituido en el lugar de la ocurrencia el Juzgado Municipal de Guadalupe, se hizo cargo del cadáver, que identificado resultó ser el de Hemobono Galan, natural de África, jornalero, de 40 años de edad y vecino del sexto distrito.

El presunto autor de este crimen, que aparece ser un individuo blanco, fué reducido á prision, en los momentos de ocultarse en una casa de la calle de Dragones, arrojando en su fuga el arma homicida.

Del reconocimiento facultativo practicado en el cadáver del desgraciado Galan, resulta que presenta una herida en el pecho, inferida con arma blanca.

UN PELIGRO.—Junto á la fuente que se destaca en el centro del Parque del Cristo, hay un hoyo que ofrece peligro á los transeuntes y especialmente á los niños que por la tarde concurren á aquel sitio con objeto de juguetear y correr de un lado á otro. Sirva esto de aviso para evitar desgracias.

VACUNA.—Se administrará mañana, jueves, en las alcaldías siguientes: En la del Cristo, de 1 á 2, por el Ldo. J. M. Hoyos. En la de Marte, de 1 á 2, por el Ldo. C. Hoyos. En la de San Isidro, de 12 á 1, por el Ldo. P. Sánchez. En la de Chávez, de 1 á 2, por el Ldo. P. Sánchez. En la de Peñalver, de 1 á 2, por el Ldo. Real. En la del Monserrate, de 1 á 2, por el Ldo. Plazaola.

AGENCIAS MATRIMONIALES.—Nuestro siglo, segun dice un colega, merece el nombre de edad anunciadora, por la pertinacia que los productores ponen en dar á conocer sus artículos. Las agencias matrimoniales no serán las últimas en recurrir al ingenioso medio, superior sin duda á los vulgares que describe un libro recien publicado en Lóndres, y cuyo título es *Matrimonio por anuncios*. El autor, Charles S. Payne, queriendo conocer *de visu* las empresas de uniones conyugales, emprendió la más cómica de las campañas. Para ello se disfrazó de viejo rico, de obrero pobre y de señorito elegante Anunció su deseo por medio de un agente, y así pudo ver á multitud de pretendientes á su mano. La lectora que sepa inglés se divertirá mucho leyendo el estudio de Payne, quien encontró bastantes señoras ricas, dispuestas á inmolar su libertad, pero todas viejas, feas, y aún contrahechas. Pudo tenerlas jóvenes, pero sin un cuarto, y hasta le ocurrió que un colegio entero de señoritas pidió verle, cuando se decía viejo, dándole una concerrada de padre y muy señor mio

En Inglaterra parece que el asunto es serio. Realmente se casan muchos por medio de agencias, y en ocasiones no lo lamentan. En París la indicada industria disfruta de ménos prestigio, y casi todos los que la emprenden no se proponen más que sacar dinero al simplote que se dirige á ellos pidiéndoles mujer. Sus grandes partidos son solteronas de alquiler, que se presentan por turno á los clientes. Dícese de uno de éstos que, deseando casarse, habló al director de una agencia ya antigua. Presentáronle entónces una dama rayana en la cincuentena, fea y apergaminada.

—¡No podría V. darme algo más nuevo? preguntó el mártir al director.

—¡Cómo más nuevo? respondió éste; á esa señora ó la tenemos á disposicion de nuestros favorecedores desde que se fundó la agencia.

POLICÍA.—Extracto de las novedades ocurridas en el dia de ayer y noche anterior:

Primer distrito.—Ha sido reducido á prision un sujeto conocido por *Perro Chico*, por haber herido de gravedad á un individuo blanco, en una reyerta que tuvieron la noche de ayer, frente al cuartel de la Fuerza.

—Estafa de ocho pesos 50 centavos en oro al dueño de un establecimiento de la calle del Obispo, por un dependiente del mismo que logró fugarse.

Segundo distrito.—Se dió cuenta al Juzgado de Belen del robo de 6 pesos y varias prendas de poco valor á un individuo blanco, en el Parque Central.

—Robo de un reloj de pared á un vecino de la calle del Sol, por un moreno, que al ser perseguido por una pareja de Orden Público, lo arrojó en su fuga.

Cuarto distrito.—Captura de un circulado por el celador de primera clase.

—El mismo funcionario detuvo y remitió al Juzgado Municipal á un pardo, por portar armas prohibidas.

—El delegado de este distrito remitió al Juzgado Municipal á 8 asiáticos, que sorprendió en una habitacion de la calle de Escobar, por estar jugando al prohibido.

Quinto distrito.—Fueron detenidos dos asiáticos por estar expendiendo papeletas de la Rifa China.

Sétimo distrito.—El delegado detuvo y remitió al Juzgado respectivo á un individuo blanco, jefe de un juego de *ñáñigos*, por estar circulado, en la causa que se le sigue por amenazas.

Guanabacoa.—Fué herido gravemente, con arma blanca, un moreno, en una reunion que se celebraba, en la calle de Seguí.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

ALONSO, importa trajes americanos, $10 un flus superior, lana. Hay lutos; garantía Hace á medida á 3 doblones. Trabajos sastrería y camisería mitad que mis colegas. LA PALMA
MURALLA ESQUINA A HABANA.
Cn 1132 P 1-0

PELETERIA
LA MARINA,
bajo de los portales de Luz.
PROVEEDORES DE LA REAL CASA.

CON ESTA CASA no hay competencia posible.

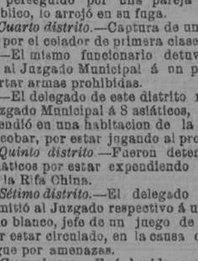

LA PELETERIA que más novedades tiene.

SIEMPRE EN LA LUCHA.
Hemos recibido la grandiosa remesa de novedades en calzado de nuestra FABRICA, en la que hay los tan deseados CAROLINOS, para señoras y caballeros, con pieles de la Isla Yap.
A comprar Carolinos en la peletería
LA MARINA.
NOTA.—Hacemos presente al público en general, que nuestro calzado especial lleva el mismo cuño en la suela que el que estampamos más arriba, para que no puedan confundirlo con otro fabricante.
PERIS, CARDONA Y Cª
Proveedores de S. M. Alfonso XII con el uso de sus Reales Armas
n. 241 P 90-14My

AVISO
Ponemos en conocimiento del público en general y en particular de las personas que tienen pendientes pedidos del vino de la acreditada marca LA FLOR DE VALDEPEÑAS; que por el primer vapor que llegue de Santander recibirémos una buena partida de este exquisito vino del cual carecemos en la actualidad por haber tenido más consumo que lo que nosotros habíamos calculado, á pesar de haber duplicado los pedidos con anticipacion.
Habana, octubre 23 de 1885.
Pereda y Cª
Cn 1236 P 4-24a 4-24d

LA AMERICA
de BAHAMONDE BORBOLLA Y CP.
56—COMPOSTELA—56
ENTRE OBRAPIA Y LAMPARILLA.
Cn 792 156-8jl

La popularidad de este gran establecimiento de joyería es debida al grandioso surtido que tiene y á la baratura sin igual de sus precios.
Dormilonas, prendedores, sortijas y otras alhajas con brillantes, zafiros, esmeraldas, perlas y otras piedras finas y sin ellas desde $3 B|B. hasta 500 oro Brillantes y otras piedras al peso.
Relojes de oro con repeticion y sin ella, de los mejores fabricantes del mundo. Los hay de plata y de niquel, desde 6 hasta 17 pesos uno Leontinas y relicarios á escoger.
Muebles magníficos casi regalados Pianos de Pleyel, Erard, Gaveau y otros fabricantes de fama universal, muy baratos. Compramos prendas antiguas y modernas, muebles y pianos.
Se alquilan pianos Telefono 298.

LOTERIA NACIONAL DE ESPAÑA.
Importacion directa de billetes.
106, OBISPO 106.
CORREO APARTADO 432.
TELEGRAFO: CALDERON, HABANA
TELEFONO 183.
LISTA de los números premiados en los billetes expedidos por esta casa, en el sorteo verificado en Madrid el 27 de octubre de 1885.
Los jugadores que hayan sido agraciados con los siguientes premios, pueden pasar á percibir su importe á
Obispo 106.
1ª SÉRIE.—Números premiados con $60.
3608—4082—6095—8778—10347—12094—13654—14905—14908—19129—20008
2ª SÉRIE.—Números premiados con $60.
3608—4082—6095—8778—10347—12094—13654—14905—14908—19129—20008
106, OBISPO 106
ENTRE VILLEGAS Y BERNAZA
HAY BILLETES
para todas las extracciones de Madrid, á precios desconocidos por lo barato.
Billetes para la Gran Lotería de NAVIDAD, numeracion elegida sin competencia.
Billetes de la Habana á su precio
Para los billeteros y vendedores con rebaja.
OBISPO 106
Cn 1253 P 1 28a 3 291

LOTERIA DE MADRID
GALIANO 59.
En el sorteo verificado hoy 27 de Octubre, han sido agraciados los números siguientes:

1ª Serie.	Premios.	2ª Serie.	Premios.
NUMEROS.	PESETAS	NUMEROS.	PESETAS
10.672	80000	10.672	80000
3.856	40000	3.856	40000
2.497	300	2.497	300
4.114	300	4.114	300
4.747	300	4.747	300
5.000	300	5.000	300
5.107	300	5.107	300
10.610	300	10.610	300
10.611	300	10.611	300
10.612	300	10.612	300
10.613	300	10.613	300
10.614	300	10.614	300
10.615	300	10.615	300
10.616	300	10.616	300
10.617	300	10.617	300
10.618	300	10.618	300
10.619	300	10.619	300
10.620	300	10.620	300
11.501	300	11 501	300

El siguiente sorteo, que se ha de celebrar el 6 de Noviembre, consta de 16 000 billetes siendo el premio mayor de 50,000 pesos oro. Gel año 59. P Cn 1256 3 28

CRONICA RELIGIOSA
DIA 29 DE OCTUBRE
San Narciso, obispo, y santa Eusebia, virgen, mártires.
San Narciso, obispo y confesor.—Este santo nació por los últimos años del siglo I, y pasó su vida en el retiro, hasta que á la edad de ochenta años, fué elegido y consagrado obispo de Jerusalem. La severidad de su conducta le acarreó, dice Eusebio, el odio de los malvados, que á fuerza de calumnias le obligaron á huir. El pueblo, no sabiendo el lugar de su retiro, colocó en su puesto á Dio, cuyo episcopado fué muy breve. Habiendo venido á aparecer Narciso, llenos de gozos sus hermanos le incitaron á que volviese á subir á la silla que había dejado, y al fin cedió. El año 196 asistió al concilio congregado en Cesarea con motivo de la celebracion de la Pascua por Teófilo, obispo de la misma ciudad y metropolitano de la Palestina. El mismo Eusebio cuenta una pordon de raríisimos milagros obrados por el venerable anciano, que murió en el ejercicio del episcopado al célebre Orígenes El padre Guien dice que Narciso murió en Jerusalem, el año 212, de edad de ciento y diez y seis años, recomendado por su exactitud y vigilancia en cumplir los deberes del ministerio apostólico.

FIESTAS EL VIÉRNES.
Misa Solemne.—En Nuestra Señora de la Merced la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral la de Tercia, á las 2½ y en las demás iglesias, las de costumbre.

Parroquia del Santo Angel Custodio.
En honor de Santa Edurigis, el sábado 31 de octubre, al concurso se cantará una salve con orquesta. El domingo, á las nueve, se cantará una misa solemne con orquesta y sermon que predicará el R. P. Muntadas, de las Escuelas Pias
El párroco y la camarera recomiendan la asistencia á los devotos y demás fieles. 14190 4 29

IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE PAULA.
El domingo 1º de noviembre, á las ocho de la mañana se celebrará la solemne fiesta que anualmente se consagra al Santo Cristo de Balagner con misa cantada y sermon. Ocupará la sagrada cátedra un Carmelita descalzo.
14153 4-29

PARROQUIA DE MONSERRATE
Novena y fiesta de la Santísima Vírgen de los Desamparados.
Ni la Real Archicofradía ni los honrados bomberos municipales tomarán parte este año en los gastos de esta novena y fiesta, porque su situacion financiera no se lo permiten, todo estará á cargo del párroco que suscribe; que asociado de las piadosas señoras que firman con él las cartas de invitacion. Los donativos deberán entregarse á las mismas señoras que darán cuenta de ellos al párroco bajo una relacion nominal que se fijará en las puertas del templo.
La novena comenzará el dia 29 á las ocho de la mañana con misa solemne y plática, se suspenderá el dia 2 de noviembre por celebrar la iglesia el oficio de difuntos, el dia 7 al oscurecer será la gran salve y al siguiente dia domingo á las ocho y media la gran fiesta con sermon.
Habana 27 de octubre de 1885.—El párroco, Dr. Anacleto Redondo. 14161 4-28

Primitiva Real y muy ilustre Archicofradía de María Santísima de los Desamparados -Establecida en la iglesia de Monserrate de la Habana.
MAYORDOMIA.
Aceptada por el Excmo Sr. Gobernador General Vice Real Patrono con fecha 22 del corriente, la renuncia que hice del cargo de Mayordomo de esta Corporacion, lo hago público á fin de que las personas con quienes tenia asuntos pendientes por razon de aquel cargo, sepan que he cesado en el desempeño del mismo.—Habana y Octubre 24 de 1885.—*Manuel H. de Olivera.*
14-14 4 27

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 DE OCTUBRE DE 1885.
Servicio para el 29.
Jefe de dia.—El T. Coronel del 4º Batallon de Voluntarios. D. José de Pando.
Visita de Hospital.—Bon. Ingenieros de Ejército.
Capitania general y Parada.—4º Batallon de Voluntarios.
Hospital Militar.—Batallon de Ingenieros de Ejército.
Batería de la Reina.—Bon. Artillería de Ejército.
Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 2 de la Plaza. D. Cesar Ortiz Pando.
Imaginaria en idem.—El 2º de la misma, D. Graciliano Baez.
El Coronel Sargento Mayor. *Recaño.*

GANADO.	Número.	Kilos.	Precio.	Importe.
Vacas con pelo	136	83	65.55 B|B.	65.55 B|B.
Bueyes	22	37,131	60 á 65 B|B.	60 á 65 B|B.
Terneros	36	83	60 á 65 B|B.	60 á 65 B|B.
Novillos sin sexo	.....	.....	.....	.....
Total	214	.....	.....	.....

HABANERO DE GANADO MENOR.

GANADO.	Número.	Kilos.	Precio.	Importe.
Ovejas	20	121	141	5070
Carneros	1 á 80	441	Carne: 1 á 80	Carne: 441
Cabras	1 á 80	639	Cabras: 1 á 80	Cabras: 639
Cerdos	40	174	Cerdos: 40 cent.	Cerdos: 174
Total	64	1375	Total	Total: 6324

Precios para las carnes.

Especies.	Precios.
Ternera	25 cts. el kilo.
Vaca	25 id. id.
Carnero	25 id. id.
Cerdo	25 id. id.
Cabrito	25 id. id.
Cerdo con hueso	25 id. id.
Cerdo sin hueso

BARBEROS

Se solicita uno bueno, Compostela nº 100, entre Sol y Muralla. 4-29

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON Benjamin Martí y Mir, natural de Mahon, de 28 años de edad y de oficio cortidor, para un asunto de familia: pueden dirigirse por escrito ó personalmente á D. Juan Martí, calle de Cuba n. 86, en solicitud de información en los demás periódicos de la Isla.
14134 4-28

SOLICITA COLOCACION DE PORTERO O Mozo de mano un individuo blanco formal de treinta y cinco años de edad en casa particular, sabe fregar suelos y algo de jardinero por haber servido en las principales casas del Cerro y algunas del Tulipan y últimamente en la Habana: tiene quien abone por su conducta y buenas referencias, darán razon Monte 322 y Obrapia nº 36 café.
14176 4-28

$7,000 B.B. 5,000, 1,000

se dan con hipoteca de casas: informarán San Nicolás 18.
14178 4-28

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSUlar para criada de mano en una corta familia ó para acompañar á una señora sola, sabe coser á mano y á máquina, tiene personas que respondan por su conducta y buenos informes. Factoria 11 darán razon.
14159 4-28

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano peninsular, de mediana edad ó para acompañar á una señora: no tiene inconveniente que sea en la Habana ó en el campo: tiene personas que la garanticen: calle de la Gloria nº 7 darán razon.
14160 4-28

LA PROTECTORA.

Se solicitan costureras y criadas de mano blancas y de color y tengo buenos criados de cocineros, cocineras, lavanderas y toda clase de sirvientes, pidan y serán servidos sin retribucion. Amargura 54.
14144 4-28

UNA PATRONA DESEA COLOCARSE DE criandera á media leche. Es jóven, robusta y de veinte dias de parida. Informarán Rayo 66.
14139 4-28

UNA JOVEN RECIEN LLEGADA DE LA PEninsula desea colocarse para criada de mano, manejadora de niños ó acompañar á una señora, Escobar 104, esquina á San Miguel El Globo informarán.
14129 4-28

DESEA COLOCARSE UNA COSTURERA PEninsular para coser á mano y á máquina, entiende de vestir señoras, peinar niños y manejarlos, tiene personas que den informes y respondan por su conducta. Dragones 86.
14126 4-28

SE SOLICITA UNA CRIADA PENINSULAR DE media edad, que sea muy asada y tenga buenos informes y sin cuye requisito que no se presente; impondrán Ancha del Norte 15.
14164 4-28

SE SOLICITA

una criada de mano blanca que haga los mandados exclusivos y presente buenas referencias. Gallano 65, entre Neptuno y San Miguel
14175 4-28

LA FAMILIA QUE NECESITE UN BUEN SIRviente para el servicio de su casa, habitaciones y portales, y con buena conducta y con todas recomendaciones, puede dirigirse á la casa de bailes Habana esquina á Amargura.
14140 4-28

SOLICITA COLOCACION A LECHE ENTERA Una señora de diez dias de parida: no tiene inconveniente en ayudar á coser: callejon del Conde Cañongo, altos.
14157 4-28

Criandera

Desea colocarse de criandera á leche entera una jóven de color. Paula n. 15.
14128 4-28

DESEA COLOCARSE UN VASCONGADO VIZcaino recien llegado de la Península, de mediana edad, buen sea en casa particular ó establecimiento para cualquier servicio: darán razon Oficios 15, fonda y posada.
14123 4-28

SE SOLICITA UNA BUENA CRIADA DE MANO Que sea de mucha formalidad y sepa cuidar niños, y una muchacha de 14 años para arriba, hacéndose cargo de vestirla y calzarla sin otra retribucion: han de fregar suelos y presentar quien las garantice. Pasaje 9 informarán.
14179 4-28

Se solicita

un muchacho blanco de 14 á 16 años para criado de mano. Teniente-Rey número 1, altos, de 11 á 4.
14157 4-28

UN EXCELENTE COCINERO, ASEADO, SOlicita colocarse para cocinar á la española, inglesa y francesa, para casa particular ó establecimiento, en la ciudad ó en el campo. Ancha del Norte 155, cuarto número 24 informarán.
14151 4-28

Se solicita

una criada para la limpieza de la casa, que es pequeña, y el cuidado de una niña: se exigen buenas referencias. Amistad 45.
14147 4-28

SE SOLICITA UN JOVEN BLANCO PARA criado de mano y otras quehaceres: es inutil que se presente si no está muy bien recomendado: informarán Egido 4, almacen de barros, de 11 á 1 del dia.
14105 4-27

SE SOLICITA UNA CRIADA PARA COCINAR y lavar: á una corta familia con la condicion de vivir en el acomodo y que tenga buenas referencias: Lealtad número 75.
14079 4-27

COCINERA.

Se desea una que entienda de lavado para lavar ropita de niños chicos. O'Reilly 66, colchonería.
14093 4-27

UN HOMBRE PENINSULAR DE 35 AÑOS DE edad con buenas recomendaciones desea colocarse de portero ó para trabajar en fábricas ó sereno particular sabe leer y escribir y un poco de cuenta para cobrar si se necesita en la colocacion que se halle. Informarán de 8 á 12 Cuba, café, esquina á Luz y de 12 en adelante Amistad 95, el portero dará razon.
14122 4-27

CRIADO.

Se desea uno de edad y moralidad, blanco. O'Reilly 66, colchonería.
14092 4-27

Se da dinero con hipoteca

2,000, 1,500 y 3,000 pesos y otras cantidades, informarán Villegas 68.
14130 4-27

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA PENINsular para cocinarla á una corta familia ó acompañar á una señora: tiene quien de sus referencias: Sol 105 darán razon.
14106 4-27

AVISO.

Se desea saber el paradero del jóven D. Andrés Lamelas y Peña, natural de Santa María de Ortigueira, provincia de la Coruña. Se le agradecerá al que dé razon de él á su hermano D. Manuel Lamelas y Peña, en Regla, calle del Mamey n. 91.
Se suplica la reproduccion de los demás colegas de la Isla.
14058 4 27

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano y manejadora peninsular: es de moralidad y tiene personas que responden de su conducta, Virtudes 105 darán razon.
14112 4-27

UN ASIATICO GENERAL COCINERO REpostero ó la española, francesa y criolla. Informarán Corrales 9, panadería.
14061 4-27

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse de criado de mano, portero ó sereno particular para aquí ó para el campo, ha sido licenciado del ejército y sabe cumplir con su obligacion, ha estado en buenas casas de la ciudad y tiene personas que garanticen su conducta: informarán Dragones 76, darán razon á todas horas.
14061 4 27

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse en una casa particular bien sea de costurera ó de criada de mano para acompañar á una señora. Empedrado 33 informarán.
14067 8-27

DESEA UNA GENERAL LAVANDERA ENcontrar una casa, bien en la Habana ó en Jesus del Monte, tiene personas que respondan por ella: calzada de la Vibora 537 informarán á todas horas.
14065 4-27

DESEA ENCONTRAR COLOCACION UNA SEñora de Canarias para criada de mano ó para manejar niños: tiene quien responda por su conducta Figuras 31 cerca de la calzada del Monte.
14057 4 27

Se solicita

una cocinera peninsular con referencias. Cristo 26.
14063 4-27

SE SOLICITA

una criada de mano de 50 años y que entienda algo de cocina para un matrimonio. Habana 133 darán razon.
14068 4-27

SOLICITA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de 18 años de edad en casa decente ó almacen, no tiene inconveniente en viajar ó para el campo, ha estado en buenas casas y tiene personas que respondan de su conducta, darán razon Santa Clara esquina á Oficios, bodega La Antigua Ferrolana.
14116 4 27

SE DAN MIL Ó MIL QUINIENTOS PESOS oro con hipoteca de una casa en un buen punto de esta ciudad, sin intervencion de corredor: impondrán Obispo esquina á Compostela, peletería y se desea comprar un tornillo de dentista.
14118 4 27

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN ISLEÑA para criada de mano: tiene quien responda de su conducta. Bernaza 69.
14095 4 27

SE SOLICITA UNA MUJER BLANCA O DE color, que de buenos antecedentes, para manejar un niño de 10 meses. El aguiler es médico: Gervasio 4, esquina á San Lázaro.
14094 4 27

Un asiático

general cocinero desea colocarse tanto en casa particular como establecimiento, tiene quien garantice por su conducta. San Miguel 74, bodega.
14097 4 27

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA DE color á media leche. Vive Campanario 143
14162 4 27

CRIANDERA.

Desea colocarse una señora peninsular, sana y de buena conducta, de criandera: tiene buena y abundante leche: en casa particular. Oficios 66 darán razon: de 6 meses de parida.
14080 4-27

ENFERMEROS.

Se solicitan en la quinta La Purísima Concepcion. Alejandro Ramires número 5.
14094 4-27

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL COCInera peninsular, de mediana edad, aseada y muy formal, con personas de respeto que la garanticen. Plaza Vieja n. 11, esquina á Relda darán razon.
14099 4-27

SE DESEAN TOMAR EN HIPOTECA O EN pacto 3,500 pesos oro sobre una buena casa en el mejor punto del barrio del Pilar: impondrán café La Victoria, fonda esquina á Belascoain.
14088 4-27

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular, recien llegada, en casa de una corta familia para coser, cuidado de la casa, acompañar á una señora ó señorita: es de toda confianza y tiene personas que la garanticen: calle de la Cuna n. 2 almacen de víveres del Sr. Bagner, darán razon.
14013 4-27

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA RECIEN llegada de la Península para criada de mano ó manejadora de niños: sabe todos los servicios de una casa y tiene personas que respondan de su conducta: Hotel de Las cuarto n. 22.
14062 4 25

UNA SEÑORA PENINSULAR DE 29 AÑOS DE edad desea encontrar una buena casa para criandera informarán Aguila 174.
14012 4-25

Se solicita

una cocinera para corta familia: se le dan $17 billetes mensuales. San Miguel número 69 D.
14019 4 25

SE SOLICITA

una general lavandera y planchadora que duerma en la casa y que tenga referencias. Bernaza 69.
14046 4-25

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA EXCElente criada de mano: sabe coser á máquina y peinar, es de moralidad y tiene personas que la garanticen Economía n. 38 darán razon.
14042 4-25

SE SOLICITA UNA SEÑORA PARA VENDER Géneros de modista á la casa: es inútil presentarse sin garantía y se necesita una general costurera. San Rafael n. 3.
14017 4-25

SE SOLICITAN UN COCINERO Y UN CRIAdo de mano que sean de color y que traigan recomendaciones de los puntos en que han servido: impondrán Campanario 32.
14018 4-25

Se solicita

un criado de mano blanco ó de color que sea formal, tambien una cocinera con buenas referencias: de las 10 en adelante Trocadero 27.
14038 4-25

UNA GENERAL LAVANDERA DESEA COLOcarse en una casa de corta familia, tiene quien responda por ella: Merced 97.
14022 4-25

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA COLocacion para sala de llaves, criada de mano ó manejadora: no tiene inconveniente en ir al campo: tiene buenos informes. Luz 38 informarán.
14006 4 24

SE SOLICITA UNA MANEJADORA Y UNA criadora de mano: sueldo $20, se pide recomendacion y las Palmas al campo, se lejos de esta ciudad. Cuba 122.
13989 4-24

CRIADA DE MANO

Una se solicita que entienda algo de costura, sea jóven, aseada y de buenas costumbres, prefiriéndola de color: se le abonará buen sueldo. Jesus María n. 3.
13999 4-24

SE NECESITA

una sirvienta peninsular de mediana edad para un matrimonio: calzada del Cerro 583.
13985 4-24

SE DESEA COLOCAR UN JOVEN PENINSUlar de criado de mano ó dependiente de un establecimiento: informarán calle del Sol número 15 ó en Santa Clara 12 bodega, teniendo buenas recomendaciones.
13982 4-24

SE SOLICITA UN CRIADITO DE 14 A 15 AÑOS Para el servicio de mano de un matrimonio. Se exigen referencias. De 10 á 12 de la mañana en Concordia n. 44.
13984 4 24

UN INDIVIDUO PENINSULAR SOLICITA AComodarse de cocinero en buenas tabaquerías, cigarrerías ó casas de comercio. Villegas esquina á Teniente Rey altos de la carbonería, en la misma responden por su conducta; se suplica á la persona que lo solicite le avise un dia antes.
14043 4-25

Farmacéutico.

Se solicita uno para el campo. Dirigirse á Damas número 66.
13952 13-22

SEÑORES HACENDADOS.

Un individuo que por muchos años ha desempeñado las plazas de mayordomo y enfermero de las fincas de este país se ofrece á ustedes en la calle del Aguila 82 ó en el Cerro, calle de Dominguez 9 A. Tambien se ofrece para toda clase de diligencia á cualquier punto de la Isla que sea cobrando por ello despues de los gastos una moderada retribucion.
13756 8-20

Compras.

SE COMPRAN TODA CLASE DE MUEBLES DE Caoba y en grandes lotes, muñecos de bronce, yeso, loss jarrones, todo utensilio de casa: se pagan bien, Gallano n. 52, frente á la Colla de Sant Mus.
14183 15-29

SE COMPRAN CASAS DE 1 Y 2 VENTANAS Que estén situadas en buenos puntos y que sus precios sean moderados, se hará la escritura de momento esto es, estando los títulos limpios: tambien se dan sin usura la cantidad de $40,000 oro en hipoteca de casas. Manrique esquina á San José, bodega.
14221 4-29

La Segunda Mina

Compra toda clase de muebles por muy usados que estén, pagándolos mejor que ningun otro. Bernaza n. 6.
14096 4-29

A LOS DUEÑOS DE INGENIOS.—SE DESEAN A comprar unas bombas para trenes, de Labaven, ó otro fabricante; y unas centrífugas colgantes de Seepurth ó Weston y un donqui combinado para tacho al vacío. Egido n. 75 entre Merced y Paula, se reciben avisos.
14163 4-28

TRAPOS, TRAPOS.—EN VISTA DE LA GRAN cesacez de trapos que hay, se compran en todas cantidades, pagando desde 1-50 hasta 10 pesos quintal, segun clase y cantidad. San Lázaro 311, trapería.
14156 8-28

SE COMPRAN MUEBLES

Y PININOS pagando buenos precios, como tambien prendas de oro y brillantes. Angeles frente al número 20 El Vizcaino.
14109 4 27

BUSTOS

de hombres y mujeres célebres, nacionales y extranjeros, se solicitan, Muralla 64, librería, frente al DIARIO DE LA MARINA darán razon
14084 4-27

FALSAS.

En la calle del Sol n. 15, se compra toda clase de monedas falsas, de plata y oro, inutilizándolas á presencia del vendedor; se compra toda clase de alhajas viejas de plata y oro; se compra toda clase de joyas viejas, bordados de plata y galones de militares y marinos, etc.
13970 8 24

Trapos, trapos.

Se compran trapos de todas clases, papel viejo, majagua, carnaza, crin, huesos, pezuñas, tarros, hierro dulce y fundido, cobre, bronce, zinc y metal viejo y pipas vacías. San Lázaro 311.
13819 8-21

SE COMPRAN

toda clase de libros y estuches de cirujía y matemáticas: calzada del Monte n. 61 librería.
13873 10-22

Casas de salud, Hoteles Y FONDAS.

HOTEL SARATOGA
Galiano 102

Esta casa conocida por Palacio de Mendizábal, reune á sus espaciosas y ventiladas habitaciones, así como sus extensas y grandiosas galerías, su situacion céntrica y el esmerado trato de su asistencia, establecido por la nueva dueña.
13953 8 23

Alquileres.

Se alquila una buena tienda, con trastienda, 6 cuartos, cocina, agua y demás servicio, calle del Obispo n. 37. Informarán en frente en el n. 20 de la misma calle, camiseria.
14228 8-29

A una cuadra de los Parques

se alquila una sala regular y habitacion que le sigue con entrada á todas horas y en una casa Virtudes 2 entre Prado y Consulado
14201 4-29

Se alquilan la bonita y cómoda casa Neptuno 123 entre Perseverancia y Lealtad la cual se encuentra recien pintada.—San Miguel entre Escobar y Gervasio: esta pequeña, pero con comodidades para una corta familia. Ambos se dan en proporcion 6 informarán en Concordia n. 44 esquina á Manrique.
14203 4 29

OJO—Se alquila un espacioso salon con vista y balcon al mar y un espacioso cuarto bajo propio para un matrimonio aunque tenga dos ó más niños. Ancha del Norte n. 94, panadería El Aguila de Oro.
14188 4-29

SE ARRIENDA EN BASTANTE PROPORCION Una estancia como de dos caballerias de tierra. Se halla situada á una cuadra del caserío de Arroyo Apolo: en el número 19 de dicho caserío informarán.
14212 4-29

Compostela esquina á Obrapia, se alquilan 2 cuartos juntos, son altos, muy frescos, con balcon y puerta á la calle, independientes: tienen agua y escusado: al dobla, Obrapia 57, altos impondrán; y se desea comprar un torno de dentista.
14198 4-29

Habana n. 112, esquina á Lamparilla.—En el mejor punto de la Habana se alquilan habitaciones altas y bajas, con muebles y toda asistencia ó sin ella: en la misma se despachan varias cantinas.
14217 4-29

EN GUANABACOA

se alquila la casa quieta calle de Cadenas n. 75, propia para una dilatada familia, muy cómoda, fresca y cerca de todos los baños. En la misma impondrán.
14197 4-29

BARATA

se alquila la casa quinta en Jesus del Monte, Santos Suarez, conocida por de Galuzo, con árboles frutales y buen pozo, en la misma informarán.
14215 4-29

BAÑOS DEL VEDADO.

Estarán abiertos todo el invierno y se alquilan muy baratas las casitas de los altos amuebladas: se venden ostras del Norte y del país, frescas, aclimatadas.
13962 18-230

Se alquilan dos cuartos altos juntos ó separados á hombres solos ó matrimonio sin hijos en casa de respetable familia. Se dan juntos en $30 billetes y separados en $17 uno, mensuales y alquiler adelantado. Paula 49 darán razon, y solo se admiten inquilinos decentes.
14148 4 28

Se alquila en el ínfimo precio de 5 onzas oro la bonita y fresca casa Prado 41, acabada de construir y en el mejor punto, es de portal y azotea, tiene seis hermosos cuartos entre altos y bajos, cuarto de baño, otro cuarto en la cocina y espaciosa barbacoa, sala y saleta de mármol agua y gas. Refugio 6 está la llave y en la misma impondrán.
14136 4 28

Hermosas habitaciones altas amuebladas y con toda asistencia ó se alquilan al ínfimo precio de 24 pesos oro, á hombres solos ó matrimonios que deseen economizar. San Rafael 36, frente al Bazar Parisien.
14132 8-28

Se alquila

en la Plaza de Armas el todo ó parte del piso principal de la casa calle del Barratillo n. 1, con un gran salon, galería al patio, espaciosa cocina y grandes habitaciones con balcon á la plaza ó calle del Obispo.
14167 26 280

Se alquila la casa de alto y bajo calle de Tejadillo n. 43 Entre Aguacate y Compostela, tiene sala, comedor, tres cuartos, igual en los altos, cocinas, agua de Vento, cloaca y demás comodidades para dos familias, imponen y está la llave Empedrado n. 50.
14170 4-28

Obrapía 68

se alquila un cuarto en el entresuelo muy fresco y vestibulado, es independiente, con muebles ó sin ellos, entrada á todas horas, tambien el zaguan para coche ó otra cosa que convenga.
14169 5-28

REGLA.—Se alquila en 22 y 25 pesos billetes mensuales cada una de las nuevas casitas, situadas en la calle de San Agustin, entre Santuario y Mamey y cerca de los vapores de la antigua Empresa: en el n. 3, altos, las llaves é impondrán.
14152 4-28

Se alquilan muy baratas la casa Velazco 17 entre Habana y Compostela, con sala comedor, cuatro cuartos, cocina, agua, etc., y la accesoria Santa Clara 6 tiene al frente dos habitaciones altas y otras dos id. id. al fondo, comedor, cocina, agua, toda de azotea, etc. Las llaves están en frente 6 informan del precio y condiciones Cuba 143.
14145 4-28

Se alquila la casa calle de San José n. 79. Es cómoda, tiene agua, buen baño, dos preciosos cuartos altos al fondo y libre de malos olores por tener desagüe independiente del escusado. Tambien se vende. En el n. 90, en frente, darán razon. Libre de gravámenes.
14149 F-28

Se alquila

un cuarto alto con balcon á la calle propio para una señora ó un caballero que quiera vivir independiente en casa particular. Muralla 36, altos.
14135 4 28

SE ALQUILA

una habitacion alta cerca del parque en el café de Fornos darán razon.
14131 4-28

Se alquilan los hermosos altos, propios para matrimonio, independientes de todo de la casa situada al frente del cuartel de Maderá, en Cárlos III, al lado del jardin de aclimatacion: en la misma darán razon.
14177 4-28

SE ALQUILA

la gran casa Angeles n. 13, con comodidades para tres familias: si lo desean se alquilan los altos solos: la llave en el número 14, é informarán Dragones número 110.
14145 8-28

Se alquilan hermosas habitaciones altas y bajas con todas las comodidades necesarias en casa de familia decente. Acosta 63.
14085 4-27

Se alquilan muy baratas las casas número 3 de la calle del Carmen y 12 y 70 de Figuras, compuesta la primera de sala, comedor, tres cuartos, cocina y patio y las segundas de sala, comedor, cuatro cuartos, cocina y patio: las tres muy cerca de la calzada del Monte por tanto con fáciles comunicaciones. Darán razon á todas horas Figuras 6.
14071 5-27

TROCADERO 17

Se alquilan unas habitaciones altas decentemente amuebladas á hombre solo ó matrimonio sin hijos en módicos precios y entrada á todas horas.
14121 15-27

Baratas: se alquilan dos casas en Jesus del Monte, Buena grande Luyanó 71 y otra chica Mangos número 5. Para tratar de su ajuste Jesus del Monte 324 á todas horas y Amargura 54 de 12 á 2.
14103 4-27

SE ALQUILA

la hermosa casa de alto Amargura 47 en 7 onzas oro, aplicando á la vez á las personas que la deseen pesen á Guanabacoa, Candelaria 19.
14070 4-27

Se alquila la casa San Isidro número 27, tiene sala, comedor con persiana, cuatro cuartos, agua y demás, es muy fresca y alegre: la llave en la bodega esquina á Damas é informarán San José número 47.
14035 4-27

SE ALQUILAN

los ventilados y vistosos altos de Monte n. 29. En la misma impondrán.
14077 4 27

SE ALQUILA

en precio módico la casa de alto y bajo Amargura 10—propia para cualquier clase de establecimiento—En el n. 7 está la llave: informarán Manrique 77 entre San Rafael y San José.
14098 4 27

SOL NUM. 72.

Se alquilan los espaciosos altos de esta casa; compuestos de sala antesala, salon de comer, cuatro cuartos y corredor; además antes con lavadero, cocina y cuartos para criados: el inquilino tendrá derecho á las caballerizas, patio y zaguan: se advierte que la casa tiene agua y que informan del precio en el número 74.
14100 4 27

Se alquilan dos cuartos uno alto y otro bajo con muebles ó sin ellos, á 20 y 25 pesos B|B. con llavin. Obrapía número 99.
14101 8 27

Se da en arrendamiento una magnífica finca; compuesta de quince caballerías de tierra, cerca de la Habana, terrenos colorados, cercada toda de piña y dividida en cuartones, con regular casa de vivienda, con aguadas fértiles, con mucha arboleda, plataneles y labranzas: de todo esto y demás cosas y pormenores que tiene la finca, informarán Concordia número 64, de 7 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.
14073 4-27

Se alquilan las casas Figuras 11 y 13 entre Campanario y Manrique con sala, comedor, tres cuartos bajos y dos altos en $40 billetes cada una, y otra Concepcion de la Valla n. 7 con sala, comedor, tres cuartos y pluma de agua en $50 btes. informarán Manrique 126.
14054 8-25

San Ignacio 61,

entre Luz y Acosta, se alquila esta espaciosa casa: dan razon en el número 59 donde está la llave.
14052 4-25

En $45 oro se alquila la casa núm. 71 de la calle de Villegas, entre Obrapía y Lamparilla, consta de sala, comedor, cuatro cuartos bajos y uno alto, patio, cocina, y agua de Vento: O'Reilly 61 impondrán
14051 4 25

Se alquila sumamente barata la hermosa casa Merced Ba. 56, de dos ventanas, zaguan, siete cuartos y demás comodidades, la llave y su ajuste Habana 175, entre Merced y Paula.
14044 4 25

HABITACIONES AMUEBLADAS

Se alquilan á caballeros ó matrimonios. Bernaza 60.
14045 4-26

Se alquila Animas 168, útil para establecimiento industrial, con cuartos altos, el patio cubierto, desagüe á la cloaca etc.: la llave en el número 176 de la propia calle y para informes en la misma y en la del dueño Villegas n. 64.
14031 4-25

CONSULADO 114

Se alquilan cuartos á caballero solo ó matrimonio sin hijos, tambien hay una sala para cualquier negocio entre Trocadero y Animas.
14034 4 25

AGUACATE 19

Se alquilan los bonitos y ventilados altos juntos ó separados: tienen cuatro habitaciones y un bonito comedor, se alquilan muy barato.
14015 4-25

Se alquilan unos hermosos y ventilados altos con 6 habitaciones, zaguan y caballeriza, las habitaciones muy espaciosas: tiene agua arriba y abajo en la calle de San Nicolás n. 3: informarán Ancha del Norte esquina á Campanario almacen.
14007 8 25

SE ALQUILA

la casa Tenerife 57, con sala, saleta, cinco cuartos, cocina, patio y traspatio con agua de Vento, se da barata con buen fiador, su dueña Lealtad 3.
14010 4-25

Se alquilan

unos hermosos altos con balcon á la calle, O'Reilly 13:
14006 4 25

Se alquila la fresca y bien situada casa Gervasio 157 entre Salud y Rodeo, de dos ventanas, zaguan en 8 y comedor de mármol, cinco espaciosos cuartos, dos altos y entresuelos, saleta, patio, traspatio y caballeriza para cuatro bestias. En la misma informarán.
14027 4-25

Se alquilan unos magníficos altos compuestos de dos hermosas salas, cinco habitaciones altas y espacioso comedor y con un entresuelo con sala y tres cuartos: gran caballeriza y zaguan, con agua en tanque: por un módico alquiler calle de la Concordia 97: informarán Ancha del Norte esquina á Campanario, almacen.
14008 8 25

Se alquilan dos magníficas casas la una Animas 53 acabada de sufrir la pintura y se le han puesto los pisos de los tres cuartos nuevos, tiene comedor y agua y la segunda Escobar 34 con 4 cuartos grandes, buena sala, comedor y patio, tiene agua de pozo muy abundante, muy seca: informarán Ancha del Norte, esquina á Campanario almacen.
14009 8 25

SE ALQUILAN

los espaciosos y ventilados altos independientes del bajo, calle del Aguila 121, entre San José y San Rafael: tiene sala, saleta, cinco cuartos regnidos y cocina, sin vecindumbre: sobre la saleta hay un hermoso salon de los habitaciones sobre el último cuarto y cocina: tiene caballeria de gas y agua abundante, Villegas 92, entre Teniente-Rey y Muralla está la llave é informarán.
14020 4-25

En $26 oro la bonita casa de alto y bajo, Apodaca 6, casi esquina á Cienfuegos, con sala, tres cuartos, comedor, etc., en la planta baja; y sala, un dormitorio, comedor en la alta: tiene pluma de agua de Vento y sus llaves de tabloncillo: enfrente están las llaves y dan razon,
14023 4-25

SE ALQUILAN

unas habitaciones altas, propias para una corta familia: Oficios 14.
14041 8-25

Se alquilan

en casa de una familia decente 2 ó 3 cuartos juntos ó separados á hombres solos ó matrimonio sin hijos, se dan muy baratos, Teniente-Rey 50 entre Habana y Compostela.
14033 4-25

SE ALQUILAN

unas habitaciones bajas y altas con balcon á la calle y con muebles ó sin ellos, á personas de formalidad, entrada á todas horas, en la misma se desea una criada. Teniente-Rey n. 19.
14024 4-25

En el lugar más céntrico y concurrido de Guanabacoa, se alquila la bonita casa Cadenas n. 24, esquina á Division, frente á la Iglesia Mayor y próxima al paradero del ferrocarril: es muy fresca y tiene piso de mármol, pozo y algibe, dos ventanas, cochera y siete cuartos: al lado n. 26 está la llave é informan.
13988 4 24

Los altos Amistad 92, se alquilan en $102 oro: tienen 7 habitaciones, sala, saleta y demás servidumbres: está á dos cuadras de los parques y teatros: informan Gallano 97, altos, y en la botica del frente.
13966 4 24

Egido 16

ALTOS.—Elegantes frescas y espaciosas habitaciones, propias para familias y tambien para caballeros solos: el precio de cada habitacion amueblada es como sigue. primer piso, oro $21-25; segundo piso $17; el precio de las habitaciones sin muebles, así como con toda asistencia, será convencional: en los precios arriba dichos se comprenderá, el alumbrado de gas, el baño, magnífico salon de recibo, limpieza de habitacion y entrada á todas horas: en la misma hay una espaciosa cochera con caballeriza.
13981 4-24

Prado 93, Prado 93.

Se alquilan grandes, frescas y espaciosas habitaciones con vista al Prado y al Pasaje, en precios módicos: en la misma informarán.
13993 4-24

Se alquilan dos espaciosas y ventiladas posesiones altas con balcon á la calle, propias para bufete ó escritorio y tres cuartos altos interiores para hombres solos Empedrado n. 8.
13994 4-24

Se alquilan dos hermosas habitaciones altas, juntas ó separadas con agua, cocina y demás comodidades en el más módico precio, han de ser personas de órden y moralidad. Crespo 19
13979 4-24

SE ALQUILAN

los magníficos altos de la casa Zulueta n. 2 frente al mercado de Colon, con entrada independiente capaz para una regular familia con todas las comodidades.
13974 4 24

En Jesus del Monte calle de San Benigno número 14 se alquila una casa de mamposteria suficiente para una familia regular: en el número 16 la llave.
13968 4-24

Se alquila una casa moderna de alto y bajo, situada en la calle del Refugio n. 2, á una cuadra del Prado: en Consulado 36 darán razon.
13943 8 23

Se alquila una elegante y cómoda casa en la calle de las Virtudes 138, con sala de mármol; saleta corrida, 4 grandes cuartos bajos, 2 altos, inodoro, un gran baño y cuantas comodidades puede desearse por el ínfimo precio de $55-25 oro. Impondrán Concordia 39.
13922 6-23

VIRTUDES 107

esquina á Perseverancia, casa de alto y bajo, de elegante construccion y muy capaz: en caso necesario puede quedar el alto completamente separado del bajo: se alquila en ocho onzas: la ganado doce dos años seguidos.
13964 15-230

SE ALQUILA

la casa Empedrado 44. Impondrán Habana n. 47.
13937 8-23

SE ALQUILA

la gran casa, calle de Cuba 68, esquina á O-Reilly. Tiene diez balcones á la calle de O-Reilly y cinco á la de Cuba. En la misma impondrán.
13926 8-23

Se alquila

la casa Trocadero 36, de alto y bajo, con sala, aposento, comedor y cocina, teniendo el uso de las mismas posesiones: en el 32 está la llave é impondrán.
13928 10-230

Se alquila la espaciosa casa calle de los Corrales esquina á Cárdenas, propia para un buen establecimiento, tiene además altos para familia con vista al Parque de la India. Informarán en la tienda de ropas El Museo, Monte número 13.
13900 8 22

SOL 65.

Se alquila el primer piso, muy fresco y ventilado puede verse á todas horas.
13824 8-21

A los dueños de hoteles

Completamente reformada la casa, Lamparilla 2, plaza de San Francisco, se admiten proposiciones de arrendamiento; en la misma impondrán.
13766 8 20

Se alquila en proporcion la muy cómoda casa de alto y bajo Tejadillo n. 27, entre Habana y Compostela, con agua de Vento y cañó á la cloaca, impondrán San Ignacio esquina á Muralla, sedería La Estrella; la llave en la tienda de ropa La Montañesa, esquina á Habana y Tejadillo.
13768 8-20

ALTOS.

Se alquilan los de la casa calle de la Habana n. 248, compuestos de sala y tres cuartos, comedor cocina, cañería para gas y de aguas; entrada independiente. En la misma impondrán.
13832 8-21

SE ALQUILA

en una módica cantidad la casa calle de la Lealtad n. 129 esquina á Dragones, fabricada expresamente para poner una gran tabaquería.
13699 8 20

Se alquila

la espaciosa casa, de tres pisos, Prado 85, esquina á Virtudes, propia para una sociedad de recreo, puesto que fué construida expresamente para el Ateneo y ha sido ocupada despues por la Asociacion de Dependientes del Comercio. Puede servir tambien para un gran establecimiento comercial ó industrial por su excelente posicion y especiales comodidades: en Virtudes 6 está la llave y darán razon.
13096 15 180

SE ALQUILA

la casa n. 88 de la calle Ancha del Norte—San Lázaro—Impondrán Riela 18.
13844 15-16

OJO VEDADO OJO

Se alquila á un precio módico la pintoresca casita, compuesta de sala, dos cuartos, comedor, patio, pozo y algibe, situada en la calle 5ª, al fondo de la casa calle E, esquina á 5ª n. 6: en la botica de la esquina darán razon.
13437 15-130

Pérdidas.

UN PERRITO

En la mañana de hoy 27 se perdió un perrito pequeño, blanco, con una mancha en un ojo y otra en el nacimiento del rabo.
Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue calle de Aguiar n. 97, esquina á Muralla: se le gratificará.
14162 1-27a 3-28I

PÉRDIDA.—DESDE EL SABADO POR LA tarde se ha extraviado una perra de Terranova que entiende por Negrita.—La persona que la presente á la casa calle de la Concordia n. 19 será gratificada.
14069 1 26a 3 27d

PERDIDA: ENTRE MERCADERES, PLAZA de Armas y Obispo, se ha perdido una cartera con las iniciales T. O. T. enlazadas de oro, y por los papeles que contiene, se suplica al que la haya encontrado, la presente en San Lázaro 93 B. Conde se le gratificará generosamente.
13928 8-21

NUEVAS MAQUINAS DE COSER

DE LA COMPAÑIA DE SINGER.

Tenemos el gusto de ofrecerles las dos nuevas máquinas de coser recientemente investadas que reunen en sí mismas toda la perfeccion de coser una máquina puede ser susceptible. Son de brazo alto, silenciosas, sólidas, ligeras y sencillas.

Como somos los únicos agentes en Cuba de la Compañía de Singer, participamos á nuestros favorecedores que seguimos recibiendo las máquinas reformadas de familia tan conocidas y apreciadas por sus buenas cualidades. Dispuestos á complacer á todos venderemos estas máquinas en lo sucesivo á precios fabulosamente baratos.

En esta casa se hallarán siempre de venta á precios módicos: camas de hierro, bastidores metálicos, revolvers de Smith & Wesson, cubiertos con triple baño de plata, lámparas de cuerda automáticas y gran variedad de otras clases, ternos para aficionados, mesitas de centro, relojes de sobremesa y otros artículos.

Invitamos cordialmente á las señoras á visitar nuestra oficina para inspeccionar nuestras dos nuevas é incomparables máquinas la OSCILANTE y la de BRAZO ALTO, y gustosos daremos todos los informes de sus inmensas ventajas sobre las conocidas á quienes se sirvan visitarnos. ALVAREZ Y HINSE, OBISPO 132.
Cn. 597 210-26My

JOYERIA Y RELOJERIA
DE
J. SERRA Y HNO.
64, Obispo, entre Compostela y Aguacate 64.

Ponemos en conocimiento de las señoras y señoritas favorecedoras de este establecimiento y á cuantas personas esperan el nuevo surtido, haber recibido una remesa de prendería de verdadera y última novedad en oro y pedrería fina. Invitamos tambien al público en general y en particular á todas las personas que se distinguen por su buen gusto en apreciar un artículo de arte, para que puedan estimar el mérito de la prendería que recibe esta casa de J. Serra y Hno.

64—OBISPO, ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE—64.
Cn 1187 8-13

VINO DE PAPAYINA

El mejor remedio conocido para curar todas las afecciones del estómago. De venta en todas las Farmacias. Agente único. ALFREDO PEREZ CARRILLO, Salud 36.
Cn. 1138 4 0

GRAN DEPOSITO
DE MAQUINAS DE COSER.
74, O-REILLY 74.

La única casa en toda la Isla de Cuba que puede ofrecer un surtido completo de las mejores máquinas del mundo como verán por los siguientes precios: LA GRAN AMERICANA $10 B. SINGER N. $40 B. Además las magníficas de RAYMOND, DOMESTIC y la AMERICANA N. 7. Tambien hay REMINGTON, NEW HOME, WILCOX y GIBBS baratísimas. Máquinas de mano á $5 B. Idem de rizar á $5. El que más barato vende en la Isla de Cuba. 74, O'REILLY 74 entre Aguacate y Villegas.—Se acaban de recibir máquinas de poner elásticos y otras nuevas para zapateros.—JOSÉ GONZALEZ ALVAREZ.
1403? 6-25

AGUA DE PERSIA.

El cosmético por excelencia para teñir el cabello de su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso. No contiene nitrato de plata. Efectos seguros. Ag